

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias.

*Exijo apercibimiento de ser declarados rojos y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llamen y empleen, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enfriamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enfriamiento Militar de Marina.*

1052

RIOS Y GOMEZ, *Jesús de los*; natural de Navalocillos (Toledo), de estado casado, de veintiseis años de edad, hijo de Facundo y de Josefa, vecino de Talavera de la Reina; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte. 1373

1053

RODRIGUEZ GAGO, *Francisco*; hijo de Francisco y Ana, natural de Jimena de Livon, de estado soltero, profesión molinero, de treinta años; domiciliado últimamente en Jimena de Livon; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Cádiz. 1357

1054

RODRIGUEZ Y GUTIERREZ, *Manuel*; natural de Los Arcos (Navarra), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, estatura regular, color sano, pelo castaño, y visto traje de percal azul; domiciliado últimamente en San Sebastián, y que estuvo trabajando de menor en Bilbao; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián. 1384

1055

ROSELLÓ GUASQUE, *Joaquín*; hijo de Guillén y de Florentina, natural de Mancastre, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en el Grao de Valencia; presunto prófugo, por su falta de presentación para pasar al servicio de la Armada el día 5 del mes actual; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Alférez de Navío D. José Caruana y Reig, para responder en la sumaria que se le instruye.—Valencia, 28 de Enero de 1911.—José Caruana. JM—259

1056

ROSO GIL, *José*; domiciliado últimamente en Vinaroz; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de esta Ayuntanza de Marina, para declarar en expediente que se instruye al mismo por prófugo.—Vinaroz, 31 de Enero de 1911.—El Juez instructor, José del Rososo. JM—260

1057

ROTGER Y VICH, *Rafael*; hijo de Guillermo y Juana, natural de Alcudia (Baleares), de estado soltero, profesión pescador, de diecinueve años de edad, de estatura regular, ojos castaños, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, barba naciente y color moreno, sin otras particulares; domiciliado últimamente en Alcudia, calle del Cañet; procesado por prófugo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor don José María Sunyer y Gomis, Teniente de Navío de primera clase de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Alcudia.—Alcudia á 31 de Enero de 1911.—José María Sunyer. JM—238

1058

SALAZAR Y BARRULL, *Antón*; hijo de Cayetano y Antonia, natural de Caslet, de estado casado, profesión esquilador, de treinta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, para notificarle el auto de procesamiento y llevar á efecto su prisión. 1394

1059

SALETA, *Julia*; es de nacionalidad francesa, cuyas demás señas y actual paradero del mismo se ignoran; domiciliado últimamente en el manso Pujols, de San Baudilio de Llusanés; procesado en causa sobre robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vich, á los fines de la prisión que se le tiene decretada. 1390

1060

SAMPEDRO REIRIZ, *Domingo*; hijo de José María y de Josefa, natural de Carreira, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, y se desconocen otros particulares; domiciliado últimamente en Carreira; procesado por falta de incorporación al servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío D. Francisco Moreno Eliza, en la Ayuntanza de Santa Eugenia de Riveira.—Santa Eugenia, 3 de Febrero de 1911.—Francisco Moreno. JM—254

1061

SEGURA CERCO, *Natalio*; hijo de Fernando y Eusebia, natural de Santa Engracia de Bureba, casado, de cuarenta años, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 1355

1062

SOLER RODRIGUEZ, *Antonio*; hijo de José y Carmen; natural de Ecija, de estado casado, de profesión jornalero, de sesenta y seis años; domiciliado últimamente en Montalbán; procesado en causa por contrabando de tabaco; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 1363

1063

VALENTE LORENZO, *Manuel*; hijo de José y Margarita; natural de Subral (Portugal); domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Cádiz, á usar de su derecho por haber sido declarado terminado el sumario instruido contra él y otro por estafa en el Juzgado de instrucción de Sanlúcar de Barrameda, nombrando Abogado y Procurador. 1383

1064

VALLESPINOSA PAMIES, *Blas*; hijo de Ramón y de Rosa; natural de Tarragona, de estado soltero, de veinte años, cuerpo alto, ojos azules, pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, barba saliendo, color sano; dicho individuo es inscrito disponible de marinería con el folio 15 del año 1911 y no se presentó al ser citado para ingresar en el servicio de los buques de la Armada; domiciliado últimamente en Tarragona; procesado por prófugo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Teniente de Navío D. Bartolomé Aguiló Martí, Juez instructor, en la Comandancia de Marina de Tarragona, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado en rebeldía.—Tarragona, 27 de Enero de 1911.—Bartolomé Aguiló. JM—257

1065

VENZAL JODAR, *Gines*; hijo de Bartolomé y María; domiciliado últimamente en Mojácar; comparecerá, en término de sesenta días, ante el señor Juez instructor D. Carlos Rubio y Díaz, para responder en causa por ausencia, instruida por su falta de presentación al ser llamado al servicio de tripulaciones de buques de la Armada, en convocatoria de 28 de Diciembre de 1910.—Garrucha, 22 de Enero de 1911.—El Juez instructor, Carlos Rubio. JM—248

1066

VILA CERCOS, *Francisco*; hijo de Manuel y de Josefa; natural de Alfafar, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Alfafar; presunto prófugo por su falta de presentación para pasar al servicio de la Armada el día 5 del mes actual; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Alférez de Navío D. José Caruana y Reig, para responder en la sumaria que se le instruye.—Valencia, 28 de Enero de 1911.—José Caruana. JM—258

1067

CAMPOS MIGUENS, *Jesús*; hijo de Jesús y Encarnación, natural de Catoira, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, sin apodo, se ignoran sus señas particulares, y perteneciente á la inscripción marítima de Villagarcía y Beemplazo de 1911; domiciliado últimamente en Catoira, provincia de Pontevedra; procesado por falta de presentación al servicio de buques; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor, D. José García de Quesada y Ferrer, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía.—Villagarcía, 6 de Febrero de 1911.—José García de Quesada. JM—279

1068

CARRAFEO SANCHEZ, *Miguel*; hijo de Ginés y Isabel, natural de Lorca, provincia de Murcia, avenido en Lorca, de oficio jornalero, de veinticuatro años de edad, estado soltero y soldado del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, y á quien se instruye expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente, D. Ruperto Rioboi Llovera, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.—Tarragona, 31 de Enero de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Ruperto Rioboi. JM—305

(Continúa en la pág. 530.)

## MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.<sup>o</sup> de la ley de 19 de Julio de 1904.

Nºm. de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD	SERVICIOS							
					EN LA CLASE	AL ESTADO						
Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.				
891	D. Ramón López Polegrín.....	Auxiliar de la Dirección general de lo Contencioso del Estado.....	Guadalajara.....	34	3	10	3	10	25	13	2	12
892	D. José María del Mazo y Blanco.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	León.....	32	8	11	3	10	24	11	10	22
893	D. Bartolomé Gelabert y Macías.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Baleares.....	Baleares.....	58	>	13	3	10	20	28	7	20
894	D. José White y Sanz.....	Intervención de Hacienda de Baleares.....	Castellón.....	43	5	7	3	10	19	3	10	19
895	D. Bernardo Saro Gareta.....	Administración de Hacienda de Málaga.....	Zaragoza.....	29	3	21	3	10	18	3	10	18
896	D. Cándido Fortanet y Colom.....	Idem id. de Valencia.....	Castellón.....	54	>	9	3	10	17	21	>	16
897	D. Rafael Domínguez Sánchez.....	Tesorería de Hacienda de Toledo.....	Toledo.....	47	2	7	3	10	15	11	8	28
898	D. Manuel Escobar y Díaz.....	Idem id. de Málaga.....	Málaga.....	45	11	24	3	10	12	28	5	2
899	D. Mariano Piquer y Arilla.....	Administración de Hacienda de Castellón.....	Castellón.....	26	3	11	3	10	9	7	8	>
900	D. Venancio Juliani y Ferreira.....	Dirección general del Tesoro público.....	Madrid.....	64	4	18	3	9	15	32	>	17
901	D. Arcadio Almansa Alvarez.....	Idem id.....	Santander.....	35	1	18	3	9	15	12	>	>
902	D. Domingo Miguel Barrios.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rontas.....	Segovia.....	47	7	19	3	9	11	28	10	13
903	D. Julio Escobar y Velasco.....	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	Madrid.....	34	8	6	3	9	11	11	7	22
904	D. Eduardo Serra y Lugo-Viña.....	Intervención de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	Soria.....	25	>	15	3	9	11	3	9	11
905	D. Luis Barcala del Pino.....	Administración de Hacienda de la Coruña.....	Málaga.....	44	2	3	3	9	9	18	11	9
906	D. Francisco Pérez Avrial.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Madrid.....	31	10	8	3	9	4	12	11	29
907	D. Waldo Chicote Sanz.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	Valladolid.....	33	7	15	3	9	4	3	9	4
908	D. Pedro Mediero Díaz.....	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	Avila.....	56	2	12	3	9	>	36	5	7
909	D. Francisco Alonso López.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	Madrid.....	44	9	16	3	9	>	25	5	11
910	D. Juan Thomas Reines.....	Inspección provincial.....	Baleares.....	36	7	3	3	9	>	19	11	8
911	D. Eloy Martín Jiménez.....	Intervención de Hacienda de Segovia.....	Avila.....	38	1	>	3	9	>	17	9	14
912	D. Fernando Sancho Muñoz.....	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.....	Zaragoza.....	25	2	15	3	9	>	7	7	8
913	D. José Meléndez y Machado.....	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	Badajoz.....	23	9	14	3	9	>	3	9	>
914	D. José María Mendoza y Preysler.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	Cádiz.....	39	11	19	3	8	1	12	9	23
915	D. Juan Bautista Solor Gadea.....	Recaudador de la Aduana de Almería.....	Alicante.....	44	>	26	3	7	17	15	1	25
916	D. Angel Erdoiza Vicente.....	Tesorería central.....	Guadalajara.....	44	4	29	3	7	16	21	2	22
917	D. Antonio de Haro y Pérez.....	Tesorería de Hacienda de Huelva.....	Sevilla.....	41	>	10	3	7	15	15	11	15
918	D. Guillermo de Vera Jiménez.....	Intervención general.....	Sevilla.....	44	6	21	3	7	14	3	7	14
919	D. Alberto Borja Domínguez.....	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	Ávila.....	45	>	17	3	7	10	13	1	9
920	D. Manuel Padín y Lorenzo.....	Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	Pontevedra.....	35	11	2	3	7	10	11	>	4
921	D. Pablo de Diego Parra.....	Administración de Hacienda de Segovia.....	Segovia.....	28	8	29	3	7	10	3	7	10
922	D. Ernesto García Velasco.....	Tesorería de Hacienda de Oviedo.....	Orense.....	22	9	26	3	7	7	3	7	7
923	D. Alfredo Alvarez y Alvarez.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	Orense.....	40	5	26	3	7	6	9	10	10
924	D. Federico Ballester Villalba.....	Idem id. de Castellón.....	Castellón.....	44	7	>	3	7	>	25	>	19
925	D. José Mosquera y Arias.....	Tesorería de Hacienda de Orense.....	Orense.....	30	8	20	3	7	>	13	10	6
926	D. Manuel de Bellengero y Yela.....	Idem id. de Córdoba.....	Madrid.....	43	1	14	3	7	>	3	7	>
927	D. Manuel Pardo y Vila.....	Idem id. de Lugo.....	Lugo.....	43	>	8	3	6	26	8	7	17
928	D. Matías Romero y Serrano.....	Idem id. de Alicante.....	Almería.....	38	3	7	3	6	1 <sup>a</sup>	12	10	14
929	D. Augusto Gutiérrez Ceballos.....	Jefe del servicio de vigilancia de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	Madrid.....	45	8	19	3	6	14	29	5	5
930	D. Alejandro Delgado y Borque.....	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.....	Soria.....	45	10	5	3	6	10	21	9	11
931	D. Gustavo Sánchez Conde.....	Administración de Hacienda de Lugo.....	Lugo.....	45	1	17	3	6	9	25	1	15
932	D. Juan Bautista Pont y Monchó.....	Intervención general.....	Valencia.....	38	1	14	3	5	20	3	5	20
933	D. Mariano Subías y Palacio.....	Intervención de Hacienda de Lérida.....	Huesca.....	40	2	28	3	5	6	12	2	17
934	D. Manuel Madueño Gutiérrez.....	Idem id. de Toledo.....	Córdoba.....	42	2	24	3	5	>	13	4	4
935	D. Tomás Bule Baquero.....	Subsecretaría.....	Madrid.....	38	3	23	3	4	17	8	10	27
936	D. Francisco Peñalva y Soriano.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	Madrid.....	47	5	3	3	4	16	27	3	16
937	D. Juan Vielva y Alvarez.....	Idem id.....	Palencia.....	66	9	>	3	4	16	24	2	>

938	D. Martín Real Sánchez.	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.	Cuenca.	47	1	17	3	4	16	24	5	10	
939	D. Tirso Gil del Rincón.	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	49	2	9	3	4	16	14	5	9	
940	D. Juan Sagaz y Feijóo de Sotomayor.	Idem fd.	Madrid.	39	7	20	3	4	15	12	3	7	
941	D. Waldo Ferrer é Insa.	Interventor de la Depositaría especial de Cartagena.	Madrid.	30	4	19	3	4	15	4	8	7	
942	D. Felipe Perrino de Blas.	Intervención de Hacienda de Valladolid.	Avila.	36	4	24	3	4	11	7	11	11	
943	D. Ramón Palacios Rivas.	Tesorería de Hacienda de Madrid.	Habana.	34	11	7	3	4	11	3	11	10	
944	D. Mariano Jarrillo Bautista.	Auxiliar de la Dirección general de lo Contencioso del Estado.	Toledo.	27	9	4	3	4	5	3	11	10	
945	D. Ramón Blanco Espada.	Tesorería de Hacienda de la Coruña.	Orense.	21	9	6	3	3	22	3	10	18	
946	D. Santos Antonio Membiela y Salgado.	Administración de Hacienda de la Coruña.	Coruña.	59	4	15	3	3	22	3	3	22	
947	D. Bartolomé Gareja Sansaloni.	Idem fd. de Baleares.	Baleares.	43	7	20	3	3	2	26	3	17	26
948	D. Ignacio Camacho Rebollo.	Tesorería de Hacienda de Palencia.	Valladolid.	43	10	5	3	2	8	7	21	8	3
949	D. Ricardo Aguilar Gutiérrez.	Idem fd. de Málaga.	Málaga.	29	5	10	3	2	8	7	21	5	16
950	D. Benito Fano y Lires.	Intervención de Hacienda de Oviedo.	Oviedo.	43	1	23	3	2	8	26	5	16	23
951	D. Tomás Corrales Alvarez.	Dirección general del Tesoro público.	Madrid.	45	5	1	3	2	15	23	3	10	11
952	D. Manuel del Castillo y Labiaga.	Secretario de la Delegación de Hacienda de Avila.	Salamanca.	43	*	*	3	3	3	3	3	10	2
953	D. Leopoldo Escartín y Azcón.	Intervención de Hacienda de Huesca.	Huesca.	22	*	*	3	3	2	3	3	9	2
954	D. Enrique Cantón Alvarado.	Tesorería de Hacienda de Orense.	Orense.	38	9	6	3	3	1	10	9	9	16
955	D. Isidoro Valverde Carrillo.	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.	Cuenca.	52	6	17	3	3	3	28	3	3	16
956	D. Raimundo Tirado y Ruiz.	Administración de Hacienda de Madrid.	Jaén.	38	11	28	3	3	3	21	11	18	18
957	D. Leopoldo de Salas y Fernández.	Subsecretaría.	Madrid.	34	3	29	3	3	3	17	3	29	23
958	D. Miguel Páramo Aguilar.	Idem.	Madrid.	43	3	2	3	3	3	14	12	8	2
959	D. Benito Castillo y Sánchez.	Idem.	Madrid.	29	3	13	3	3	3	12	7	5	10
960	D. José Jiménez Soriano.	Idem.	Madrid.	34	*	*	3	3	3	7	5	10	10
961	D. Juan España Gómez.	Inspección provincial.	Granada.	36	3	5	2	11	29	10	10	8	8
962	D. Pedro Ramón Seijas Guerra.	Administración de Hacienda de Guadalajara.	Lugo.	31	4	7	2	11	22	3	3	17	19
963	D. Manuel Pérez Lloria.	Tesorería de Hacienda de Valencia.	Valencia.	37	9	16	2	11	17	16	3	9	9
964	D. Juan Julian Añón.	Administración de Hacienda de Gerona.	Valencia.	38	10	14	2	11	16	15	15	15	15
965	D. Salustiano Rumos Ruiz.	Tesorería de Hacienda de Salamanca.	Madrid.	28	2	13	2	11	18	3	5	5	20
966	D. Luis Martínez y Martínez.	Intervención de la mina Arrayanes.	Sevilla.	68	8	*	2	11	3	10	10	10	3
967	D. Francisco Luis Ruiz y González.	Tesorería de Hacienda de Sevilla.	Sevilla.	37	*	11	2	11	2	15	1	26	8
968	D. José Vilches Godoy.	Dirección general del Tesoro público.	Madrid.	41	6	24	2	19	19	23	10	8	8
969	D. José Aracil Hernández.	Administración de Hacienda de Alicante.	Alicante.	29	8	9	2	10	16	6	6	2	21
970	D. José Bartrán Borasteros.	Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.	Málaga.	37	7	15	2	10	12	17	3	20	20
971	D. Luis Caro Pascoal del Riquelmo.	Tesorería de Hacienda de Murcia.	Alicante.	43	2	29	2	10	12	10	9	16	16
972	D. Jesús Labora y López.	Administración de Hacienda de Huesca.	Huesca.	36	*	*	2	9	26	9	11	24	24
973	D. David Ormaechea y Zubiri.	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.	Navarra.	23	8	5	2	9	25	2	9	9	25
974	D. Miguel Casero y Ruiz-Matas.	Tesorería de Hacienda de Granada.	Granada.	33	5	15	2	9	7	13	1	1	1
975	D. Salvador León Ancoz.	Administración de Hacienda de Córdoba.	Málaga.	38	9	18	2	9	4	15	8	22	22
976	D. Laureano Castresana Loza.	Idem fd. de León.	Logroño.	40	5	26	2	9	*	19	7	25	25
977	D. Enrique García Núñez.	Ordenación de pagos de Hacienda.	Badajoz.	36	4	5	2	8	27	15	1	19	19
978	D. José Varó Colorado.	Intervención de Hacienda de Valencia.	Valencia.	48	5	3	2	8	21	3	11	12	12
979	D. Augusto López Bueso.	Administración de Hacienda de Segovia.	Madrid.	36	7	12	2	8	16	2	8	8	16
980	D. Arturo Almansa Espada.	Intervención de Hacienda de Oviedo.	Madrid.	34	10	*	2	8	11	18	7	27	27
981	D. José de Molinero y Ruiz de la Fuente.	Tesorería de Hacienda de Tarragona.	Jaén.	34	9	15	2	8	6	2	3	6	6
982	D. Antonio Ruiz y Sánchez.	Intervención de Hacienda de Guipúzcoa.	Murcia.	42	10	13	2	8	1	12	11	19	19
983	D. Baldomero Rodríguez y Gutiérrez.	Secretario de la Delegación de Hacienda de Córdoba.	Córdoba.	26	4	21	2	7	17	8	6	5	5
984	D. José María Rovira y Sabatör.	Inspección provincial.	Albacete.	65	2	13	2	7	16	18	4	11	11
985	D. Luis Rodríguez Cabello.	Auxiliar de la Dirección general de lo Contencioso del Estado.	Córdoba.	55	*	16	2	7	11	26	5	22	22
986	D. Eduardo Navarro Cámaras.	Administración de Hacienda de Segovia.	Madrid.	29	9	12	2	7	9	12	9	11	11
987	D. Juan Domínguez Cepeda.	Secretario de la Delegación de Hacienda de Jaén.	Madrid.	27	*	*	2	7	1	2	7	7	1
988	D. José Boafitx Gambín.	Administración de Hacienda de Granada.	Granada.	29	2	23	2	7	*	2	2	7	7
989	D. Jacobo Pano Rodríguez de Arias.	Tesorería central.	Huesca.	29	*	*	2	7	*	2	7	7	7
990	D. Serafín Salvador Fabregat.	Intervención de Hacienda de Castellón.	Castellón.	41	*	14	2	6	26	10	9	28	28
991	D. Mariano Gutiérrez de las Fuentes.	Ordenación de pagos de Hacienda.	Palencia.	46	10	28	2	6	18	23	4	18	18
992	D. Mariano Díaz Saavedra.	Administración de Hacienda de Murcia.	Murcia.	55	7	*	2	6	15	19	10	18	18
993	D. Juan Nadal y Guasp.	Intervención de Hacienda de Baleares.	Baleares.	32	*	8	2	6	*	2	6	6	6
994	D. Benigno de la Cruz Marcos.	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.	Oviedo.	30	4	24	2	5	29	2	5	29	29
995	D. Pablo Guerra del Arroyo.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Valladolid.	39	5	*	7	5	25	11	7	9	9
996	D. Angel Orbañanos del Rey.	Tesorería de Hacienda de Avila.	Madrid.	43	5	*	2	5	21	11	3	25	25
997	D. Judas Yépes Carnicer.	Administración de Hacienda de Barcelona.	Zaragoza.	55	2	3	2	5	17	20	5	5	5
998	D. Francisco Cárdenas Fernández.	Administración especial de la Renta del Alcohol de Manzanares.	Córdoba.	61	9	3	2	5	11	40	10	9	9
999	D. Cayetano López Barroso.	Tesorería de Hacienda de Málaga.	Málaga.	29	3	5	2	5	9	2	5	9	9
1.000	D. Federico del Collado Murga.	Administración de Hacienda de Santander.	Santander.	53	4	23	2	4	24	6	11	11	11
1.001	D. Benito González Morus.	Intervención de Hacienda de Sevilla.	Sevilla.	45	4	16	2	4	20	15	15	15	15
1.002	D. Lorenzo Celada y Morales.	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.	Madrid.	28	*	*	2	3	20	2	8	29	29

Nºm. de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD	SERVICIOS							
					EN LA CLASE			AL ESTADO				
Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.		
1.003	D. Venorando Casal Paratch.	Administración de Hacienda de Pontevedra.	Pontevedra.	40	1	16	2	3	6	22	9	12
1.004	D. Baldomero Rabanete Martínez.	Tesorería de Hacienda de Barcelona.	Teruel.	41	5	»	2	2	29	23	11	23
1.005	D. José Antonio Bejo y Ripoli.	Sentador de las Minas de Almadén.	Madrid.	31	6	18	2	2	29	12	4	11
1.006	D. Adolfo Temes Nieto.	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	Pontevedra.	24	5	20	2	2	22	2	2	22
1.007	D. José Crespo y Núñez.	Intervención de Hacienda de Madrid.	Salamanca.	52	8	12	2	2	11	23	4	29
1.008	D. José Bosca y Sánchez.	Idem id. de Valencia.	Valencia.	36	11	3	2	2	8	18	8	21
1.009	D. Severo Goyanes Sánchez.	Administración de Hacienda de Orense.	Pontevedra.	27	11	»	2	2	7	7	9	6
1.010	D. Julio Giráldez Fagández.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Madrid.	26	5	27	2	2	5	4	1	»
1.011	D. Tomás Andrade y Orejuela.	Intervención de Hacienda de Sevilla.	Sevilla.	21	11	»	2	2	»	2	2	4
1.012	D. Vicente Polidura Gondarillas.	Inspección provincial.	Santander.	51	2	9	2	2	»	22	4	4
1.013	D. Manuel López Reguira.	Intervención de Hacienda de Pontevedra.	Pontevedra.	49	7	10	2	2	»	19	6	4
1.014	D. Pablo Cavestany y de Anduaga.	Subsecretaría.	Madrid.	24	»	»	2	2	»	2	2	»
1.015	D. Cristóbal del Mármol y Gil.	Tesorería de Hacienda de Córdoba.	Málaga.	26	3	7	2	1	29	2	1	29
1.016	D. Marcelo Valls Valencia.	Intervención de Hacienda de Zaragoza.	Salamanca.	37	5	12	2	1	10	18	»	19
1.017	D. Eugenio Bermúdez Osorio.	Idem id. de Cáceres.	Soria.	36	»	15	2	1	»	19	4	»
1.018	D. José Báez Montesinos.	Administración de Hacienda de Sevilla.	Sevilla.	36	6	»	2	1	»	14	4	14
1.019	D. Bartolomé Valeri y Moner.	Intervención de Hacienda de Baleares.	Baleares.	54	»	»	2	2	24	10	10	24
1.020	D. Juan Doménech Prieto.	Administración de Hacienda de Palencia.	Orense.	22	3	20	2	2	17	2	»	17
1.021	D. Manuel Cano Jarque.	Secretario de la Delegación de Hacienda de Teruel.	Teruel.	31	»	29	2	2	10	9	»	29
1.022	D. Bruno Martín y Martín.	Administración de Hacienda de Granada.	Segovia.	54	2	24	2	2	»	33	6	5
1.023	D. Manuel Antón Sotolino.	Tesorería de Hacienda de Orense.	Pontevedra.	27	7	19	2	2	»	11	3	9
1.024	D. Alfredo Casellas y Vilato.	Administración de Hacienda de Barcelona.	Cuba.	35	4	8	2	2	»	4	2	14
1.025	D. Miguel Molina Rosado.	Administración especial de Rentas arrendadas de Málaga.	Málaga.	29	4	12	2	2	»	2	»	»
1.026	D. Ulpiano Sobrino Bubigas.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Pontevedra.	21	3	2	1	11	29	2	2	»
1.027	D. Mariano Sagrario Cabanas.	Intervención de Hacienda de Zamora.	Zamora.	37	»	23	1	11	26	20	3	13
1.028	D. Pedro del Moral y Sanjurjo.	Idem id. de la Coruña.	Coruña.	23	»	23	1	11	22	1	11	22
1.029	D. José Herranz Rubio.	Administración de Hacienda de Guadalajara.	Guadalajara.	36	8	7	1	11	19	17	8	»
1.030	D. Demetrio Durán Sánchez.	Idem id. de Salamanca.	Salamanca.	47	9	4	1	11	18	15	9	14
1.031	D. Roque Castañón y Castañón.	Intervención de Hacienda de Lugo.	León.	47	4	15	1	11	17	17	2	17
1.032	D. Francisco Gómez López.	Tesorería de Hacienda de Murcia.	Murcia.	31	2	28	1	11	17	3	8	18
1.033	D. Ildefonso del Olmo García.	Administración de Hacienda de Castellón.	Guadalajara.	45	11	20	1	11	16	16	5	1
1.034	D. Casto Sampedro y Mon.	Administración de Hacienda de Segovia.	Pontevedra.	27	8	2	1	11	15	1	11	15
1.035	D. Miguel Tortosa y Robles.	Tesorería de Hacienda de Córdoba.	Córdoba.	38	3	12	1	11	12	13	7	7
1.036	D. José Borbén y Ullca.	Auxiliar de la Dirección general de lo Contencioso del Estado.	Pontevedra.	27	4	22	1	11	5	2	7	23
1.037	D. Jenaro Gutiérrez Belmonte.	Administración especial de Rentas arrendadas de Santander.	Santander.	52	2	8	1	11	4	9	»	15
1.038	D. Ángel Pérez de Baños y Meana.	Administración de Hacienda de Soria.	Sevilla.	36	»	»	1	11	»	11	4	22
1.039	D. Emilio Aparicio Manuz.	Intervención de Hacienda de Alicante.	Segovia.	30	2	24	1	10	18	3	9	»
1.040	D. Rodoifo Escalera Abello.	Ordenación de pagos de Hacienda.	Madrid.	20	»	»	1	10	4	3	11	27
1.041	D. Pablo Palañadas y Prats.	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	Barcelona.	55	5	1	1	10	»	23	5	»
1.042	D. Juan Luis Zamorano y Tejera.	Administración de Hacienda de Cáceres.	Cádiz.	44	7	7	1	10	»	17	»	25
1.043	D. Diego Morey y Pablo.	Intervención de Hacienda de Baleares.	Baleares.	37	4	23	1	10	»	9	4	25
1.044	D. Eusebio Poraita Domínguez.	Idem id. de Segovia.	Burgos.	44	5	10	1	9	29	21	11	25
1.045	D. Joaquín Mesa y Aranda.	Tesorería de Hacienda de Jaén.	Jaén.	47	»	»	1	9	29	14	4	2
1.046	D. Roque Arenas Barbero.	Diracción general de la Deuda y Clases pasivas.	Segovia.	32	3	17	1	9	18	8	9	12
1.047	D. Joaquín Temes Nieto.	Administración de Hacienda de Orense.	Pontevedra.	37	»	»	1	9	16	1	9	16
1.048	D. Eulogio Fernández de Retana e Iñíguez de Cirián.	Intervención de Hacienda de Álava.	Alava.	42	»	»	1	9	10	7	11	29
1.049	D. Bernardo de Copeda y Araújo.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Madrid.	31	2	9	1	9	9	14	7	24
1.050	D. Luciano Prieto Fernández Rodríguez Seijas.	Inspección provincial.	Zamora.	63	»	»	1	9	4	12	11	6
1.051	D. Ramón Aribau y Sancho.	Administración de Hacienda de Gerona.	Huesca.	45	1	5	1	9	3	19	4	27
1.052	D. Amador Hornández Galindo.	Intervención de Hacienda de León.	Avila.	40	1	5	1	9	»	20	8	24
1.053	D. Emilio Vicente y Nicolás.	Tesorería de Hacienda de Tarragona.	Alicante.	37	9	»	1	9	»	18	9	28
1.054	D. José María López Atalaya.	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.	Alicante.	27	10	26	1	9	»	5	5	27
1.055	D. José Rivas y Grande.	Inspección provincial.	Ciudad Real.	27	9	17	1	9	»	4	1	»
1.056	D. Joaquín Manso Galán.	Alecaldo de la Aduana de Valencia de Alcántara.	Oviedo.	24	»	»	1	6	20	2	5	»
1.057	D. Vicente Ruiz y Rojo.	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.	Guadalajara.	33	2	15	1	6	15	8	11	7
1.058	D. Diego Godey Carbonell.	Administración de Hacienda de Almería.	Almería.	37	8	3	1	6	12	11	11	17
1.059	D. Miguel de Prada Sparrow.	Tesorería de Hacienda de Huelva.	Boulogne.	24	5	15	1	6	9	1	11	29
1.060	D. Emilio Parades Camiña.	Idem id. de Palencia.	Pontevedra.	25	3	»	1	6	»	21	2	7

1.061	D. Joaquín Pedrocho.....	Subsecretaría.....	Madrid.....	13	2	24	1	5	26	23	3	20
1.062	D. Francisco Javier Tenreiro y González.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Madrid.....	50	4	24	1	5	26	24	7	15
1.063	D. Fernando Casado Astilleroz.....	Tesorería central.....	Madrid.....	51	2	»	1	5	26	22	11	9
1.064	D. Rafael Calvo y Fornández.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Sevilla.....	46	1	»	1	5	26	21	4	4
1.065	D. Mateo Pablos Cardobosa.....	Negociado de Alcoholes de Madrid.....	Segovia.....	50	3	10	1	5	26	18	4	19
1.066	D. Ramiro Salido y Rodríguez.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Málaga.....	33	2	26	1	5	26	9	10	2
1.067	D. Constantino Lorenzo Malivá.....	Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	Pontevedra.....	47	7	4	1	5	25	10	1	19
1.068	D. Miguel Sánchez Puga.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Pontevedra.....	Pontevedra.....	31	3	2	1	5	25	1	11	12
1.069	D. Valentín Otaño y Síenz.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Logroño.....	29	11	1	1	5	23	8	1	20
1.070	D. Manuel Cavaestany y de Anduaga.....	Subsecretaría.....	Madrid.....	21	2	3	1	5	20	1	9	2
1.071	D. Alfonso de la Oliva Rodríguez.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Sevilla.....	Coruña.....	18	1	22	1	5	19	2	2	1
1.072	D. Adolfo Bassava Merodo.....	Tesorería de Hacienda de la Coruña.....	Habana.....	40	2	»	1	5	16	12	9	29
1.073	D. Enrique Cisneros y Sevillano.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	Badajoz.....	28	11	13	1	5	15	1	5	15
1.074	D. Francisco Correa Jiménez.....	Idem id. de Albacete.....	Albacete.....	33	9	»	1	5	14	8	9	21
1.075	D. Francisco Romo de Oca y Galindo.....	Tesorería de Hacienda de Gerona.....	Madrid.....	33	1	2	1	5	13	9	8	2
1.076	D. Francisco Simón Espinoso.....	Administración de Hacienda de Guadalajara.....	Guadalajara.....	49	2	27	1	5	9	19	9	29
1.077	D. Tomás Sánchez.....	Intervención de Hacienda de Canarias.....	Canarias.....	32	11	12	1	5	9	4	1	1
1.078	D. Blas José Gómez.....	Administración de Hacienda de Granada.....	Granada.....	49	1	20	1	5	7	23	9	28
1.079	D. Ramón Prendas y Fernández.....	Auxiliar de Caja de la Aduana de Irún.....	Oviedo.....	54	»	8	1	4	22	33	9	3
1.080	D. Pedro García Martínez.....	Administración de Hacienda de Alicante.....	Murcia.....	43	»	13	1	4	20	12	»	6
1.081	D. Vicente García Ontiveros.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Valencia.....	31	»	»	1	4	20	1	5	»
1.082	D. Rafael Luis Contreras y Acuña.....	Administración especial de Rentas Arrendadas de Madrid.....	Granada.....	50	11	»	1	4	19	22	2	27
1.083	D. Laureano Hernández y Fernández.....	Administración de Hacienda de Huelva.....	Huelva.....	27	7	29	1	4	14	12	»	19
1.084	D. Hilario Ávalos Pérez.....	Idem id. de Córdoba.....	Jaén.....	42	3	»	1	4	12	21	»	2
1.085	D. Alejandro Nine Fraga.....	Intervención de Hacienda de la Coruña.....	Pontevedra.....	27	7	19	1	4	12	1	11	7
1.086	D. Álvaro González Vila.....	Tesorería de Hacienda de Canarias.....	Pontevedra.....	30	3	23	1	4	11	14	9	26
1.087	D. Antonio Polán de Castro.....	Intervención de Hacienda de Navarra.....	Murcia.....	40	2	1	1	4	»	21	1	3
1.088	D. Pedro Camacho y Gari.....	Inspección provincial.....	Baleares.....	35	3	15	1	4	»	16	4	21
1.089	D. Rafael Suárez Rivas.....	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	Pontevedra.....	25	»	1	4	»	2	3	23	
1.090	D. Antonio Piñeiro Maseda.....	Intervención de Hacienda de Lugo.....	Coruña.....	27	4	4	1	4	»	2	1	19
1.091	D. Celso García de la Riega.....	Idem id. de Pontevedra.....	Madrid.....	29	2	18	1	3	29	1	3	29
1.092	D. Joaquín Martínez Sarmiento.....	Idem id. de Logroño.....	Cuenca.....	37	8	27	1	3	25	12	2	22
1.093	D. Agustín Buceta y García.....	Inspección provincial.....	Pontevedra.....	39	7	6	1	3	16	1	3	27
1.094	D. Justo Alonso Escurrena.....	Sentidor de las Minas de Almadén.....	Málaga.....	52	11	10	1	3	13	33	10	24
1.095	D. Lino Sáenz Andrés.....	Administración de Hacienda de Pontevedra.....	Coruña.....	33	»	»	1	3	13	1	3	17
1.096	D. Rosario Salamanca y López.....	Intervención de Hacienda de Tarragona.....	Madrid.....	31	3	»	1	3	11	10	3	8
1.097	D. José Elías Morales.....	Administración de Hacienda de Huelva.....	Sevilla.....	34	8	20	1	3	6	17	4	20
1.098	D. Soveriano Torón Maestro.....	Alejandro Marchamador de la Aduana de Tarragona.....	Zaragoza.....	39	1	22	1	3	»	19	9	9
1.099	D. Ramón Peñirredonda Fernández.....	Intervención de Hacienda de Toledo.....	Pontevedra.....	22	1	23	1	3	»	1	11	7
1.100	D. Rafael Ramón Cordá.....	Idem id. de Murcia.....	Valencia.....	24	10	»	1	3	»	1	5	17
1.101	D. Luis Alvarez Sanz.....	Tesorería de Hacienda de Valladolid.....	Valladolid.....	42	4	26	1	2	24	14	7	7
1.102	D. Mariano Aguilar y Diana.....	Administración de Hacienda de Barcelona.....	Cuonca.....	26	5	13	1	2	17	1	7	24
1.103	D. Miguel Hernández Nicolás.....	Idem id. de Ávila.....	León.....	37	10	14	1	2	4	13	»	27
1.104	D. Esteban Sánchez Campa.....	Idem id. de Huesca.....	Zaragoza.....	35	4	12	1	1	24	15	5	22
1.105	D. Emilio González Munguira.....	Dilegación especial de Hacienda de Vizcaya.....	Burgos.....	34	3	16	1	1	23	19	2	5
1.106	D. Fernando Elío y Heredia.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	Valladolid.....	26	10	12	1	1	29	1	5	1
1.107	D. Jesús Robles Alvarez Acevedo.....	Idem id. de León.....	León.....	45	3	18	1	1	19	10	3	2
1.108	D. José Zácaras y Bronchard.....	Idem id. de Valencia.....	Badajoz.....	36	»	26	1	1	18	11	2	18
1.109	D. Justo Martín Lunas y Bouvier.....	Intervención general del Tesoro público.....	Madrid.....	25	»	»	1	1	17	7	5	3
1.110	D. Froilán Fernández.....	Tesorería de Hacienda de Santander.....	Zamora.....	34	4	27	1	1	11	11	7	13
1.111	D. José López Lozano.....	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	Madrid.....	31	9	5	1	1	11	7	9	27
1.112	D. Juan Ortega y Santos.....	Idem id. de Granada.....	Granada.....	34	5	24	1	1	8	8	6	15
1.113	D. José Molgares Marín.....	Idem id. de Murcia.....	Albacete.....	52	10	26	1	1	»	23	»	10
1.114	D. León Caño Jarquín.....	Secretario de la Dilegación de Hacienda de Castellón.....	Torrel.....	25	11	18	1	1	»	5	5	11
1.115	D. Patrocínio Ballesteros y Sánchez-Mayoral.....	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	Toledo.....	35	7	19	1	»	»	10	1	29
1.116	D. Enrique Fernández y González.....	Intervención de la Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	Pontevedra.....	21	»	»	1	»	»	1	2	17
1.117	D. Pascual Potoe Dusso.....	Idem id. ....	Huesca.....	31	7	11	»	10	»	»	10	22
1.118	D. Francisco de León Sotelo y Acha.....	Tesorería de Hacienda de Huelva.....	Sevilla.....	24	9	25	»	10	20	4	»	24
1.119	D. Manuel Muñoz Bracorco.....	Recaudador de la Aduana de Valencia de Alcántara.....	Cáceres.....	55	9	10	»	9	21	22	6	2
1.120	D. Benito Aisa Fernández.....	Intervención general del Tesoro público.....	Zaragoza.....	37	4	2	»	9	20	18	8	6
1.121	D. José Domenech y Marín.....	Intervención general.....	Castellón.....	25	11	2	»	9	16	»	9	16
1.122	D. Carlos Sánchez Margarayo.....	Intervención de Hacienda de Toledo.....	Valencia.....	50	»	»	»	9	10	8	9	1
1.123	D. Perfecto Gómez Chacón.....	Dirección general del Tesoro público.....	Pontevedra.....	37	4	14	»	9	9	8	9	25
1.124	D. Antonio García Orea de García Orea.....	Idem de la Deuda y Clases pasivas.....	Madrid.....	48	9	»	»	8	28	21	2	3

(Continuará.)

## MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

## Negociado de los asuntos de Ultramar.

*RELACIÓN de los ingresos y pagos en metálico y efectos, por obligaciones procedentes de Ultramar, clasificados con carácter preferente, conforme a la ley de 30 de Julio de 1904, y resumen de los créditos presentados al cobro y pagados hasta el 31 de Diciembre de 1910.*

## METÁLICO

	CARGO	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
		1909	Diciembre 31...	1910	1910
Abril 30.....	Recibido hasta dicha fecha de la Dirección general del Tesoro público, como producto de la negociación de Deuda amortizable al 5 por 100, destinada por el artículo 3. <sup>o</sup> de la ley citada al pago de las obligaciones de referencia, según el detalle inserto en la GACETA DE MADRID correspondiente a los días 5 de Febrero de 1906, 10 de igual mes de 1907, 22 de Enero de 1908, 17 de Marzo de 1909 y 27 de Febrero de 1910.....	6.037.496,03			
Idem.....	Reintegros hechos durante el año 1908 por el Ministerio de Marina, que figuran en la cuenta inserta en la GACETA de 17 de Marzo de 1909.....	9.802,83	6.047.296,86		
Diciembre 31...	Recibido hasta esta fecha de la citada Dirección del Tesoro como producto de la negociación de Deuda perpetua interior al 4 por 100, aplicado asimismo al pago de las obligaciones de Ultramar por la ley de 30 de Julio de 1904 (GACETA de 27 de Febrero de 1910).....	937.611,52			
Idem.....	Reintegros hechos en 1909 (GACETA de 27 de Febrero de 1910).....	2.156,34	939.760,86	6.987.068,72	
Febrero 4.....					125.000,00
Idem 7.....	Idem íd., fd. 2.....				50.000,00
Idem 22.....	Idem íd., fd. 3.....				50.000,00
Marzo 5.....	Idem íd., fd. 4.....				30.000,00
Abril 6.....	Idem íd., fd. 5.....				125.000,00
Mayo 4.....	Idem íd., fd. 6.....				125.000,00
Idem 6.....	Idem íd., fd. 7.....				50.000,00
Idem 16.....	Reintegro por rectificación en los pagos, mandamiento núm. 8.....				1.324,49
Junio 9.....	Recibido de la Dirección del Tesoro, como producto de la negociación de Deuda del 4 por 100 perpetua interior, para continuar los pagos, mandamiento núm. 9.				50.000,00
Julio 5.....	Idem íd., fd. 10.....				100.000,00
Idem 11.....	Idem íd., fd. 11.....				50.000,00
Agosto 5.....	Idem íd., fd. 12.....				50.000,00
Septiembre 9.....	Idem íd., fd. 13.....				100.000,00
Octubre 4.....	Idem íd., fd. 14.....				100.000,00
Idem 13.....	Idem íd., fd. 15.....				100.000,00
Idem 22.....	Idem íd., fd. 16.....				75.000,00
Noviembre 9.....	Idem íd., fd. 17.....				50.000,00
Idem 21.....	Idem íd., fd. 18.....				125.000,00
Diciembre 2....	Idem íd., fd. 19.....				33.000,00
Idem 22.....	Idem íd., fd. 20.....				125.000,00
	Idem íd., fd. 21.....				40.000,00
	TOTAL CARGO.....				1.550.324,49
					8.543.393,21

## 1909

	DATA	
Diciembre 31..	Pagos ejecutados hasta dicha fecha, según el pormenor de las cuentas publicadas en la GACETA de 5 de Febrero de 1906, 10 de Febrero de 1907, 22 de Enero de 1908, 17 de Marzo de 1909 y 27 de Febrero de 1910.....	6.970.922,20

1910		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Enero 11.....	Pagos ejecutados en virtud de mandamiento núm. 1.	11.112,57			
Idem.....	Idem fd. 2.....	233,70			
Idem.....	Idem fd. 3.....	20.974,91			
Idem 14.....	Idem fd. 4.....	4.095,56			
Idem.....	Idem fd. 5.....	71,59			
Idem.....	Idem fd. 6.....	156,28			
Idem.....	Idem fd. 7.....	5.276,38			
			50.920,99		
Idem 25.....	Idem fd. 8.....	8.350,66			
Idem.....	Idem fd. 9.....	213,64			
Idem.....	Idem fd. 10.....	299,42			
Idem.....	Idem fd. 11.....	26.945,59			
			35.809,31		
Idem 29.....	Idem fd. 12.....	6.816,69			
Idem.....	Idem fd. 13.....	653,20			
Idem.....	Idem fd. 14.....	20.721,05			
			27.920,94		
Febrero 9.....	Idem fd. 15.....	9.411,16			
Idem.....	Idem fd. 16.....	24.293,63			
Idem 14.....	Idem fd. 17.....	7.826,69			
Idem.....	Idem fd. 18.....	30.058,25			
			71.589,73		
Idem 23.....	Idem fd. 19.....	10.363,93			
Idem.....	Idem fd. 20.....	17.051,10			
Idem 26.....	Idem fd. 21.....	7.628,02			
Idem.....	Idem fd. 22.....	291,14			
Idem.....	Idem fd. 23.....	32.704,01			
			68.033,20		
Marzo 9.....	Idem fd. 24.....	9.125,64			
Idem.....	Idem fd. 25.....	19.072,85			
Idem 14.....	Idem fd. 26.....	4.677,37			
Idem.....	Idem fd. 27.....	15.378,42			
			48.253,78		
Idem 26.....	Idem fd. 28.....	13.673,82			
Idem.....	Idem fd. 29.....	249,48			
Idem.....	Idem fd. 30.....	31.168,43			
Idem 30.....	Idem fd. 31.....	3.542,63			
Idem.....	Idem fd. 32.....	13.330,95			
			61.665,31		
Abril 9.....	Idem fd. 33.....	4.586,75			
Idem.....	Idem fd. 34.....	17.581,98			
Idem 14.....	Idem fd. 35.....	6.076,15			
Idem.....	Idem fd. 36.....	12.044,51			
			40.288,70		
Idem 25.....	Idem fd. 37.....	7.267,89			
Idem.....	Idem fd. 38.....	336,09			
Idem.....	Idem fd. 39.....	25.061,11			
Idem.....	Idem fd. 40.....	7.304,40			
Idem.....	Idem fd. 41.....	139,08			
Idem.....	Idem fd. 42.....	12.558,45			
			52.567,92		
Mayo 11.....	Idem fd. 43.....	5.797,84			
Idem.....	Idem fd. 44.....	26.967,88			
Idem 13.....	Idem fd. 45.....	3.623,44			
Idem.....	Idem fd. 46.....	211,25			
Idem.....	Idem fd. 47.....	346,15			
Idem.....	Idem fd. 48.....	7.034,39			
			43.970,95		
Idem 24.....	Idem fd. 49.....	6.524,84			
Idem.....	Idem fd. 50.....	16.122,94			
Idem 30.....	Idem fd. 51.....	4.454,64			
Idem.....	Idem fd. 52.....	318,44			
Idem.....	Idem fd. 53.....	26.247,76			
			55.698,12		
Junio 9.....	Idem fd. 54.....	3.731,47			
Idem.....	Idem fd. 55.....	209,01			
Idem.....	Idem fd. 56.....	12.702,16			
Idem 14.....	Idem fd. 57.....	2.777,32			
Idem.....	Idem fd. 58.....	10.607,53			
			30.027,49		
Idem 24.....	Idem fd. 59.....	6.688,90			
Idem.....	Idem fd. 60.....	26.560,07			
Idem 30.....	Idem fd. 61.....	6.177,96			
Idem.....	Idem fd. 62.....	41,30			
Idem.....	Idem fd. 63.....	369,33			
Idem.....	Idem fd. 64.....	47.430,62			
			87.222,18		
Julio 8.....	Idem fd. 65.....	12.548,38			
Idem.....	Idem fd. 66.....	278,83			
Idem.....	Idem fd. 67.....	51.922,67			
Idem 14.....	Idem fd. 68.....	4.698,54			
Idem.....	Idem fd. 69.....	133,26			
Idem.....	Idem fd. 70.....	9.288,53			
			78.865,21		

		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1910					
Julio 29.....	Pagos ejecutados en virtud de mandamiento núm. 71.	8.122,10			
Idem.....	Idem fd. 72.....	228,54			
Idem.....	Idem fd. 73.....	189,50			
Idem.....	Idem fd. 74.....	19.466,80	27.956,94		
Agosto 9.....	Idem fd. 75.....	7.291,55			
Idem.....	Idem fd. 76.....	354,40			
Idem.....	Idem fd. 77.....	16.920,59			
Idem 12.....	Idem fd. 78.....	2.032,31			
Idem.....	Idem fd. 79.....	6.165,84	33.364,69		
Idem 25.....	Idem id. 80.....	5.729,39			
Idem.....	Idem id. 81.....	343,65			
Idem.....	Idem fd. 82.....	241,88			
Idem.....	Idem id. 83.....	13.368,82			
Idem 30.....	Idem id. 84.....	2.079,83			
Idem.....	Idem id. 85.....	8.279,78	30.043,35		
Septiembre 10..	Idem id. 86.....	11.677,94			
Idem.....	Idem id. 87.....	47.116,95			
Idem 14.....	Idem id. 88.....	5.334,75			
Idem.....	Idem id. 89.....	8.663,44	72.793,08		
Idem 27.....	Idem id. 90.....	3,92			
Idem.....	Idem id. 91.....	4.200,62			
Idem.....	Idem fd. 92.....	404,72			
Idem.....	Idem fd. 93.....	410,40			
Idem.....	Idem fd. 94.....	70,92			
Idem.....	Idem fd. 95.....	23.639,60			
Idem 29.....	Idem id. 96.....	4.405,03			
Idem.....	Idem fd. 97.....	21,81			
Idem.....	Idem id. 98.....	34.206,88	67.363,40		
Octubre 10....	Idem fd. 99.....	26.910,99			
Idem.....	Idem fd. 100.....	171,92			
Idem.....	Idem fd. 101.....	637,54			
Idem.....	Idem fd. 102.....	94.560,83			
Idem 14.....	Idem id. 103.....	6.246,86			
Idem.....	Idem id. 104.....	19.206,74	147.748,88		
Idem 26.....	Idem fd. 105.....	12.105,32			
Idem.....	Idem fd. 106.....	46,89			
Idem.....	Idem fd. 107.....	42.734,31			
Idem 29.....	Idem fd. 108.....	5.805,21			
Idem.....	Idem fd. 109.....	24.189,31	84.883,54		
Noviembre 11..	Idem fd. 110.....	6.717,79			
Idem.....	Idem fd. 111.....	29.595,65			
Idem 14.....	Idem fd. 112.....	2.644,80			
Idem.....	Idem fd. 113.....	271,82			
Idem.....	Idem fd. 114.....	17.542,12	56.772,18		
Idem 24.....	Idem fd. 115.....	13.543,99			
Idem.....	Idem fd. 116.....	77,77			
Idem.....	Idem fd. 117.....	76.410,38			
Idem 29.....	Idem fd. 118.....	4.303,95			
Idem.....	Idem fd. 119.....	15.033,08	109.369,17		
Diciembre 10...	Idem fd. 120.....	7.745,19			
Idem.....	Idem fd. 121.....	216,38			
Idem.....	Idem fd. 122.....	171,74			
Idem.....	Idem fd. 123.....	53.797,15			
Idem 14.....	Idem fd. 124.....	7.289,93			
Idem.....	Idem fd. 125.....	402,55			
Idem.....	Idem fd. 126.....	27.198,07	101.821,01		
Idem 26.....	Idem fd. 127.....	4.669,68			
Idem.....	Idem fd. 128.....	32.158,39			
Idem 30.....	Idem fd. 129.....	15.168,81			
Idem.....	Idem fd. 130.....	400,50			
Idem.....	Idem fd. 131.....	20.673,55	73.070,93	1.558.016,00	S.528.938,29
	EXISTENCIA DE METÁLICO PARA 1. <sup>o</sup> DE ENERO DE 1911.....				14.454,92

## E F E C T O S

Deuda amortizable al 5 por 100.

En la cuenta correspondiente al ejercicio de 1909, inserta en la GACETA del 27 de Febrero de 1910, se dijo:  
 Los pesos nominales, 30.465.932,45, que como remanente de la emisión de Deuda amortizable al 5 por 100 fueron destinadas al pago de las obligaciones procedentes de Ultramar, por la ley de 30 de Julio de 1904, quedaron liquidadas en la cuenta correspondiente al año de 1908 que publicó la GACETA de 17 de Marzo de 1909.

## RECTIFICACIONES

Pesetas.

Suma destinada, pesetas nominales..... 30.465.932,45

1910

Septiembre 12..	Baja por anulación de la factura número 17.511; a la que fué aplicado por mandamiento de pago número 65, en 16 de Febrero de 1907, el título serie A, número 197.201, mandamiento número 250.....	500,00
	Resta.....	30.465.432,45
Octubre 26....	Nueva aplicación hecha con el expresado título a la factura número 47.588, mandamiento número 324.....	500,00

Con cuya aplicación queda nuevamente liquidado el expresado remanente de pesetas nominales. 30.465.932,45

*Deuda perpetua interior al 4 por 100.*

1909

Diciembre 31..	Valor nominal de los títulos de esta Deuda, emitidos y aplicados hasta la fecha citada, al pago de las obligaciones de Ultramar, clasificadas con carácter preferente, conforme establecido a lo dispuesto en el artículo 3. <sup>o</sup> de la referida ley de 30 de Julio de 1904, GACETA de 27 de Febrero de 1910 .....	5.013.500,00
----------------	--	--------------

*Valores de la misma Deuda perpetua interior al 4 por 100, aplicados en 1910.*

		Pesetas.	Pesetas.
1910			
Enero 8.....	Por mandamiento núm. 5.....	72.000,00	
Idem 14.....	Idem id. 9.....	27.000,00	
Idem 25.....	Idem id. 17.....	42.000,00	
Idem 29.....	Idem id. 28.....	64.500,00	203.500,00
Febrero 9.....	Idem id. 37.....	42.500,00	
Idem 14.....	Idem id. 40.....	36.000,00	
Idem 23.....	Idem id. 47.....	52.000,00	
Idem 26.....	Idem id. 58.....	52.000,00	169.500,00
Marzo 9.....	Idem id. 67.....	60.500,00	
Idem 14.....	Idem id. 76.....	24.500,00	
Idem 26.....	Idem id. 83.....	58.500,00	
Idem 30.....	Idem id. 87.....	16.500,00	185.500,00
Abril 9.....	Idem id. 101.....	41.500,00	
Idem 14.....	Idem id. 104.....	50.500,00	
Idem 25.....	Idem id. 115.....	31.500,00	
Idem 29.....	Idem id. 118.....	60.000,00	183.500,00
Mayo 9.....	Idem id. 134.....	31.500,00	
Idem 13.....	Idem id. 146.....	39.500,00	
Idem 23.....	Idem id. 152.....	39.500,00	
Idem 30.....	Idem id. 166.....	36.000,00	146.500,00
Junio 8.....	Idem id. 182.....	28.500,00	
Idem 14.....	Idem id. 184.....	17.500,00	
Idem 23.....	Idem id. 191.....	45.500,00	
Idem 28.....	Idem id. 195.....	61.000,00	155.500,00
Julio 8.....	Idem id. 211.....	92.000,00	
Idem 14.....	Idem id. 218.....	31.500,00	
Idem 29.....	Idem id. 236.....	50.500,00	186.000,00
Agosto 8.....	Idem id. 244.....	42.500,00	
Idem 12.....	Idem id. 249.....	27.500,00	
Idem 20.....	Idem id. 261.....	29.500,00	
Idem 30.....	Idem id. 267.....	8.500,00	109.000,00
Septiembre 9...	Idem id. 279.....	10.500,00	
Idem 14.....	Idem id. 285.....	26.000,00	
Idem 26.....	Idem id. 295.....	43.000,00	
Idem 29.....	Idem id. 298.....	35.000,00	147.500,00
Octubre 10....	Idem id. 310.....	190.500,00	
Idem 14.....	Idem id. 312.....	21.500,00	
Idem 26.....	Idem id. 323.....	57.500,00	
Idem 29.....	Idem id. 326.....	33.000,00	303.500,00
Noviembre 9...	Idem id. 335.....	42.500,00	
Idem 14.....	Idem id. 337.....	29.500,00	
Idem 24.....	Idem id. 347.....	58.000,00	
Idem 29.....	Idem id. 353.....	42.500,00	206.500,00

		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1910				
Diciembre 9....	Por mandamiento núm. 360.....	64.000,00		
Idem 14.....	Idem id. 367.....	45.000,00		
Idem 24.....	Idem id. 374.....	22.500,00		
Idem 30.....	Idem id. 379.....	91.000,00	222.500,00	
				2.222.500,00

*Valores de la repetida Deuda perpetua interior al 4 por 100, emitidos durante el año de 1910 y entregados al Tesoro público para su negociación y aplicación del producto al pago en metálico de las obligaciones clasificadas.*

		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1910				
Junio 3.....	En cumplimiento de la Real orden de 25 de Mayo y mandamiento número. 173.....	1.000.000,00		
Diciembre 3....	Idem id. de Idem de 16 de Noviembre y mandamiento número 357.....	1.000.000,00	2.000.000,00	4.222.500,00
VALOR TOTAL NOMINAL de los títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100, emitidos, aplicados y formalizados hasta el 31 de Diciembre 1910 .....				9.236.000,00

Las obligaciones procedentes de Ultramar presentadas al cobro y satisfechas en el periodo de 27 de Marzo de 1905 a 31 de Diciembre de 1910, se descomponen en las siguientes cifras:

FACTURAS PRESENTADAS	PAGADAS	INPORTE de las facturas pagadas, Pesetas.	EN METÁLICO	
			— Pesetas.	EN EFECTOS PÚBLICOS — Pesetas nominales.
45.962	43.399	24.010.857,58	9.707.394,29	15.100.000,00

Madrid, 27 de Enero de 1911.—El Jefe del Negociado, Luis González.—V.º B.º=El Director general, Alisal.

1069  
**CASTRO MACHO, José**, hijo de José y de Carmen, natural de Santander, de estado soltero, profesión pintor, de veintitrés años, señas personales, pelo negro, color moreno, ojos negros, nariz regular, barba nada, estatura regular; domiciliado últimamente en Santander; procesado por el delito de quedarse en tierra á la salida de su buque á la mar; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de Infantería de Marina D. Antonio Ferro Velga, en la Ayuntanía de guardias de la puerta del dique del Arsenal de Ferrol.—Ferrol, 26 de Enero de 1911.—Antonio Ferro. JM—302

1070

**DIEGUEZ FERNANDEZ, Adolfo**; natural de Orense, de estado soltero, profesión carpintero, de doce años; domiciliado últimamente en Orense; procesado por hurto, en el Juzgado de instrucción de Vigo; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Pontevedra. 1493

1071

**DOVAL DO RIO, Federico**; hijo de Agustín y de Rosa, natural de Cea-Villagarcía, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión marinero, de treinta años de edad, sin apodo, ignorando sus señas personales, y perteneciente á la inscripción marítima de Villagarcía y Reemplazo de 1911; domiciliado últimamente en Villajuán; procesado por no presentación al ser llamado al servicio; comparecerá, en término de noventa días, en la Comandancia de Marina, ante el Juez instructor, D. José García de Quesada y Ferrer.—Villagarcía, 6 de Febrero de 1911. José García de Quesada. JM—283

1072

**ESTEBAN VINUESA, Leonardo**; hijo de Juan y de Gertrudis, natural de Al-

dehuela de Calatañazor, de estado casado, profesión jornalero, de treinta años, estatura baja, grueso, pelo castaño, nariz regular, color bueno; domiciliado últimamente en Molinos de Ruzón, agregado á Sotillo del Rincón; procesado por ametrallar; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sofía, al objeto de ratificar la conformidad de su defensor con las conclusiones provisionales del señor Fiscal. 1491

1073

**FERNANDEZ DIAZ, Juan**; hijo de Marcialino y de Juana, natural de Villajuán (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, sin apodo y perteneciente á la inscripción marítima de Villagarcía y Reemplazo de 1911; domiciliado últimamente en Villajuán; procesado por no presentación al ser llamado al servicio; comparecerá, en término de noventa días, en la Comandancia de Marina, ante el Juez instructor, D. José García de Quesada y Ferrer.—Villagarcía, 6 de Febrero de 1911. José García de Quesada. JM—280

1074

**FERNANDEZ FERNANDEZ, Pedro**; de treinta y dos años, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en La Línea, huerto de Muro; procesado por delito de hurto en causa número 7 del año actual; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Roque, para recibir declaración indagatoria. 1490

1075

**GARCIA GALLARDO, Teodorico**; conocido por Teodoro, de diecinueve años, soltero, dedicado al torno, natural de Valencia, hijo de Fermín y de Petrona, de igual raza paradero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Alcalá de Henares. 1491

para notificárle el auto de procesamiento, recibírle su indagatoria correspondiente y demás que procede. 1478

1076

**GARCIA MOURINO, César, Pío, León, Alfonso**; hijo de José y de Teresa, de estado soltero, profesión marinero, natural y vecino de Coruña, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Coruña; procesado como prófugo de convocatoria; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, D. Francisco Llopis Fachal, Teniente de Navío de la Armada.—Coruña, 4 de Febrero de 1911. El Juez instructor, Francisco Llopis. JM—268

1077

**GARCIA SANCHEZ, Angel**; hijo de Casiano y María, natural de Serranillos, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y un años de edad, sin apodo ni señas particulares, ha sido procesado y sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Serranillos; procesado por hurto de patatas; comparecerá, en término de sesenta días, ante la Audiencia Provincial de Ávila. 1477

1078

**GARRIDO SANTOS, Rafael**; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cádiz, para prestar declaración de inquirir. 1482

1079

**GIL LOPEZ, José**; natural de Tobarra, casado, representante, de veintiocho años, hijo de Ponciano y María; domiciliado últimamente en Valencia, calle Baja, número 70, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia. 1492

1080

HURTADO Y ORTIZ, Pedro Mauricio; sin apodo, natural de Islares, soltero, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Castro Urdiales; procesado por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de cuatro meses, ante el señor Juez de la Ayudantía de Marina de este distrito.—Castro Urdiales, 27 de Enero de 1911.—Ángel Ramos Izquierdo. JM—265

1081

JUAN, Antonio; hijo de padres desconocidos, de estado soltero, profesión marinero, natural y vecino de la Coruña, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en la Coruña; procesado como prófugo de convocatoria; comparecerá, en término de noventa días, ante el Teniente de Navío de la Armada D. Francisco Llopis Fachal, Juez instructor de esta Comandancia de Marina.—Coruña, 4 de Febrero de 1911.—El Juez instructor, Francisco Llopis. JM—267

1082

LAMPOON SAMPEDRO, José; hijo de José y Josefa, natural de Carreiro, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, sin apodo, y se desconocen otros particulares; domiciliado últimamente en Carreiro; procesado por falta de incorporación al servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, don Francisco Moreno y Eliza, en la Ayudantía de Marina de Santa Eugenia de Riveira.—Santa Eugenia, 3 de Febrero de 1911.—Francisco Moreno. JM—273

1083

LAZA Y GOLMIA, José; natural de Castro Urdiales, soltero, profesión desconocida, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Castro Urdiales; procesado por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de cuatro meses, ante el señor Juez de la Ayudantía de este distrito.—Castro Urdiales, 27 de Enero de 1911.—Ángel Ramos Izquierdo. JM—264

1084

LEIRO Y RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Gabriel y de Juana, natural de la isla de Arosa (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, sin apodo, se ignoran sus señas particulares, y pertenece a la inscripción marítima de Villagarcía, y Reemplazo de 1911; domiciliado últimamente en la isla de Arosa; procesado por su falta de presentación al servicio de buques; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. José García de Quesada y Ferrer, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía.—Villagarcía, 6 de Febrero de 1911.—José García de Quesada. JM—278

1085

LOPEZ FREIRE, Juan José Amando; natural de Redes, de veinte años de edad, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Redes, término municipal de Aros; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina de Puentedeume, para ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado, se le declarará provisionalmente prófugo.—Puentedeume, 28 de Enero de 1911.—El Juez instructor, Justo Martínez. JM—272

1086

LORI ORDUNA, Agustín; hijo de Manuel y de Nicolasa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión carpintero, de veinticuatro años de edad, siendo sus señas: estatura 1,55 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color buene frento despejada, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante D. Dionisio Guervós Biel, Juez instructor del Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guarnición en la Plaza de Zaragoza.—Zaragoza, 2 de Febrero de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Dionisio Guervós. JM—285

1087

Los parientes más cercanos de Bartolomé Segura, ahogado en el naufragio del vapor español *Sotak Bat*, ocurrido el día 18 de Agosto de 1909, en aguas de Armen (Francia), cuyo domicilio se ignora; comparecerán, en término de quince días, ante el Juzgado de Marina de Portugalete (Vizcaya), para ser oídos en la causa que se instruye por ahogamiento de la tripulación del citado buque.—Portugalete, 23 de Enero de 1911.—El Juez instructor, Amaudo Pontes. JM—304

1088

LUGRIS RODRIGUEZ, Victorina; que usa los nombres de Celia y Rosario, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Coruña, á ser indagada y reducida á prisión, en sumario sobre hurto. JM—484

1089

MAGARINOS ANTON, Manuel; hijo de José y Dominga, natural de Villajuán, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad y perteneciente á la inscripción marítima de Villagarcía y Reemplazo de 1911; domiciliado últimamente en Villajuán; procesado por falta de presentación al ser llamado al servicio; comparecerá, en término de noventa días, en la Comandancia de Marina, al Juez instructor D. José García de Quesada y Ferrer.—Villagarcía, 6 de Febrero de 1911.—José García de Quesada. JM—277

1090

MANTULIZ BILBAO, Jesús; inscrito dispensable del trozo de Bilbao, natural y vecino de Erandio (Vizcaya), hijo de Isidoro y doña Florencia, soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Erandio; procesado por su falta de presentación al ser llamado para el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de noventa días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, en este Juzgado especial, ante D. Gerardo Obertín y Doldán, Teniente de Navío, Ayudante del distrito de Erandio, Comandancia de Marina de Bilbao, y Juez instructor de una información sumaria.—Erandio, 25 de Enero de 1911.—Gerardo Obertín. JM—270

1091

MARTINEZ, Lorenzo; de unos veinticinco años, casado, ebanista, delgado, moreno, con bigote, más bien bajo que alto, tiene en el índice de la mano derecha, á su terminación, una cicatriz longitudinal, vista americana y pantalón azul,

bastante raido; domiciliado últimamente en Palencia; procesado por estafa; de ignorado paradero; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Valencia, dentro de diez días, á hacer uso de su derecho y nombre Abogado y Procurador que le defienda y represente en la supradicha causa que se le sigue en el Juzgado de instrucción de la referida capital de Palencia.

1488

1092

MARXENACH, Jerónimo; domiciliado últimamente en calle Nueva, 38, primera-primería; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Lonja, de Barcelona. 1480

1093

MENDEZ BARREIRO, Hermiño; hijo de José y María, natural de San Miguel de Oya (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en San Miguel de Oya; procesado por su falta de presentación al corresponderle ingresar en el servicio de la Armada en 4 del actual; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navío don José Luis de Coloma y Pérez.—Vigo, 23 de Enero de 1911.—J. Luis de Coloma. JM—276

1094

MONTOYA DARA, Pedro; natural de Villanueva de la Serena, provincia de Badajoz, de estado soltero, de diecinueve años de edad, de profesión alfarero; domiciliado últimamente en Villanueva de la Serena; procesado por el delito de estafa; comparecerá ante este Juzgado, en el término de diez días, para notificársele el auto de procesamiento, ser reducido á prisión y recibirlle indagatoria. 1489

1095

MOZA Y ONSAVI, Antonio; natural de Castro Urdiales, soltero, de diecinueve años de edad; último domicilio conocido en Castro Urdiales; procesado por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de cuatro meses, ante el señor Juez de la Ayudantía de Marina de este distrito.—Castro Urdiales, 27 de Enero de 1911.—Ángel Ramos Izquierdo. JM—263

1096

MORENO BRAVO, Santiago; natural de Vélez-Málaga, de estado soltero, de veintisiete años; hijo de Antonio y Ana; domiciliado últimamente en ambulante; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almagro, para constituirse en prisión. 1406

1097

MOYANO FUENTES, Daniel; natural de Carrascosa (Cuenca), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años, hijo de Manuel y de Dionisia; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, Escrivánía Sr. Murcia, á responder de los cargos que le resultan. 1486

1098

MUÑIZ BESADA, Antonio; hijo de Francisco y Manuela, natural de Villajuán (Pontevedra), de estado soltero; profesión marinero, de veinte años de edad, sin

(Continúa en la pág. 533.)

# MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Subsecretaría.

SECCIÓN CENTRAL

Personal.

*MOVIMIENTO del personal administrativo, verificado durante el mes de Enero próximo pasado, con sujeción á la ley de 14 de Abril de 1908, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 20 de Agosto del mismo año.*

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN 6 SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS 6 SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. José Martos O'Neale.....	Jefe de Administración de primera clase (excedente).....	Jubilado.....	
» Juan Andrés Topete y Cavaillón.....	Idem de segunda fd. en el Ministerio.....	Jefe de Administración de primera clase en el Ministerio.....	Artículo 2. <sup>o</sup> Turno 1. <sup>o</sup>
» Leonardo Emilio Moreno y Guerrero.....	Idem do id. id. en el id.....	Idem de fd. fd. en el fd.....	Artículo 2. <sup>o</sup> Turno 3. <sup>o</sup>
» José Lóz y Albareda.....	Idem de tercera fd. en el fd.....	Idem de segunda fd. en el fd.....	Idem.
» Carlos Menéndez y Fernández.....	Idem de id. id. en el id.....	Idem de id. id. en el id.....	Artículo 2. <sup>o</sup> Turno 1. <sup>o</sup>
» Adolfo Cadaval y Muñoz del Monte.....	Idem de cuarta fd. en el id.....	Idem de tercera fd. en el id.....	Artículo 2. <sup>o</sup> Turno 3. <sup>o</sup>
» José Cánovas Vallejo.....	Idem de fd. id. Secretario del Gobierno de Valencia.....	Idem de fd. fd. Secretario del Gobierno de Valencia.....	Artículo 2. <sup>o</sup> Turno 1. <sup>o</sup>
» Alejandro Blin y Granados.....	Idem de fd. id. fd. del fd. de Coruña.....	Idem de fd. fd. fd. del fd. de Coruña.....	Artículo 2. <sup>o</sup> Turno 3. <sup>o</sup>
» Jerónimo Montilla Adán.....	Idem de fd. id. fd. del fd. de Granada.....	Idem de fd. fd. fd. del fd. de Sevilla.....	Artículo 2. <sup>o</sup> Turno 1. <sup>o</sup>
» Manuel Luengo Prieto.....	Idem de fd. fd. en el Ministerio.....	Idem de fd. fd. del fd. de Canarias.....	Artículo 2. <sup>o</sup> Turno 3. <sup>o</sup>
» Luis González de Junquera.....	Idem de fd. id. Secretario del Gobierno de Sevilla.....	Idem de cuarta fd. fd. del fd. de Vizcaya.....	Por conveniencia del servicio.
» Francisco Portela de la Cueva.....	Idem de fd. id. fd. del fd. de Canarias.....	Idem de id. id. en el Ministerio.....	Idem.
» Isidoro Villanueva y Díaz.....	Jefe de Negociado de primera fd. id. del fd. de Alicante.....	Idem de fd. Secretario del Gobierno de Granada.....	Artículo 2. <sup>o</sup> Turno 1. <sup>o</sup>
» Millán Millán de Priego.....	Idem de id. id. en el Ministerio.....	Idem de fd. fd. en el Ministerio.....	Artículo 2. <sup>o</sup> Turno 3. <sup>o</sup>
» Angel del Palacio y Sáenz.....	Idem de fd. id. Secretario del Gobierno de Zaragoza.....	Idem de fd. fd. en el fd.....	Artículo 2. <sup>o</sup> Turno 1. <sup>o</sup>
» Tirso Alonso y Alonso.....	Idem de id. fd. fd. del fd. de Vizcaya.....	Idem de Negociado de primera fd. Secretario del Gobierno de Zaragoza.....	Por conveniencia del servicio.
» José Mora Florín.....	Idem de segunda fd. fd. del id. de Barcelona.....	Idem de fd. id. fd. del id. de Alicante.....	Artículo 2. <sup>o</sup> Turno 1. <sup>o</sup>
» José María Cavanillas y Arrazola.....	Idem de fd. id. en el Ministerio.....	Idem de fd. de id. en el Ministerio.....	Artículo 2. <sup>o</sup> Turno 3. <sup>o</sup>
» Ramiro Alonso Bayón.....	Idem de tercera fd. en el fd.....	Idem de fd. de segunda fd. en el Gobierno de Barcelona.....	Idem.
» Ernesto Ereart y Martínez.....	Idem de fd. id. Secretario del Gobierno de Salamanca.....	Idem de fd. de tercera fd. Secretario del id. de Tarragona.....	Por conveniencia del servicio.
» Calixto Molina López.....	Idem de fd. fd. fd. en el fd. de Tarragona.....	Idem de fd. de fd. fd. fd. del fd. de Teruel.....	Idem.
» Juan Ovejero Fermoso.....	Idem de id. id. fd. del fd. de Teruel.....	Idem de fd. de fd. fd. fd. del fd. de Salamanca.....	Idem.
» Jacinto Banqueri Roldán.....	Idem de fd. fd. fd. del fd. de Cáceres.....	Idem de fd. de fd. id. fd. del fd. de Teruel.....	Idem.
» Calixto Molina López.....	Idem de fd. fd. fd. (electo) del fd. de Teruel.....	Idem de fd. de fd. id. fd. del fd. de Cáceres.....	Idem.
» Juan Ovejero Fermoso.....	Idem de fd. fd. fd. (id.) del fd. de Salamanca.....	Idem de fd. de fd. fd. fd. del fd. de Teruel.....	Idem.
» Jacinto Banqueri Roldán.....	Idem de fd. fd. fd. (fd.) del fd. de Teruel.....	Idem de fd. de fd. fd. fd. del fd. de Salamanca.....	Idem.
» Enrique Rubio y Rivas.....	Oficial de segunda fd. en el Ministerio.....	Oficial de cuarta clase en el Gobierno de Burgos.....	Fallecido.
» Mariano Zurita Rodríguez.....	Idem de cuarta fd. en el Gobierno de Albacete.....	Idem de fd. fd. en el fd. de Albacete.....	Por conveniencia del servicio.
» Manuel Cisneros González.....	Idem de fd. fd. en el fd. de Burgos.....	Idem de fd. id. en el Instituto de Higiene de Alfonso XIII.....	Idem.
El mismo.....	Idem de fd. fd. (electo) en el fd. de Albacete.....	Idem de fd. id. en el Gobierno de Cáceres.....	A su instancia.
D. Pedro Orfila Fuster.....	Idem de quinta fd. en la Delegación de Mahón.....	Idem de fd. id. en el fd. de Albacete.....	Artículo 1. <sup>o</sup> Turno de antigüedad.
» Luis Beccerra Bonhiver.....	Idem de cuarta fd. (cesante).....	Idem de fd. id. en el fd. de Cáceres.....	Artículo 1. <sup>o</sup> Turno de cesantes.
» Antonio Rosales Salguero.....	Idem de fd. id. en el Gobierno de Jaén.....	Idem de fd. id. en el fd. de Cáceres.....	Por conveniencia del servicio.
» Pedro Orfila Fuster.....	Idem de fd. id. (electo) en el fd. de Cáceres.....	Idem de fd. id. en el fd. de Jaén.....	Idem.
El mismo.....	Idem de fd. fd. (f.) en el fd. de Jaén.....	Idem de quinta clase en la Delegación de Mahón.....	Por haberle sido admitida la renuncia al ascenso.
D. José Cabillas Roldán.....	Idem de fd. fd. en el Gobierno de Huelva.....	Excedente.....	Artículo 4. <sup>o</sup>
» Cristóbal Victoriano Camella.....	Idem de quinta fd. en el Ministerio.....		Fallecido.
» Francisco Celma Aparicio.....	Idem de fd. fd. en el Gobierno de Badajoz.....		Idem.

» Rodolfo Gómez Artigao.....	Idem de fd. id. en el id. de Albacete.....	Oficial de quinta clase en el Gobierno de Cáceres.	Por conveniencia del servicio.
» Jaime Valls Borda.....	Idem de fd. id. en el id. de Cáceres.....	Idem de fd. fd. en el fd. de Albacete.....	Idem.
» Venancio Marugán Casas.....	Idem de fd. id. (electo) en el fd. de Albacete.....	Idem de fd. id. en el Ministerio.....	A su instancia
» Joaquín del Moral y Pérez Aloc.....	Idem de fd. id. (cosante).....	Idem de fd. fd. en el Gobierno de Segovia.....	Artículo 1. <sup>o</sup> Turno de cesantes.
» Manuel de Ordóñez Odriozola.....	Idem de fd. id. (excedente).....	Idem de fd. id. en el id. de Baleares.....	Artículo 4. <sup>o</sup>
» Antonio Jiménez Molina.....	Idem de fd. id. (id.).....	Idem de fd. id. en el id. de Albacete.....	Idem.
» Manuel Basterrechea Cabero.....	Idem de fd. fd. (id.).....	Idem de fd. id. en la Delegación de Mahón.....	Idem.
» José Galindo Serrano.....	Idem de fd. fd. en el Gobierno de Segovia.....	Excedente.....	Por conveniencia del servicio.
» Adolf López Parcés.....	Idem de fd. fd. en el id. de Badajoz.....	Oficial de quinta clase en el Gobierno de Cáceres.	Idem.
» Rodolfo Gómez Artigao.....	Idem de fd. id. (electo) en el id. de Cáceres.....	Idem de fd. id. en el id. de Badajoz.....	Artículo 4. <sup>o</sup>
El mismo.....	Idem de fd. id. (id.) en el id. de Badajoz.....	Excedente.....	Artículo 1. <sup>o</sup> Turno de antigüedad.
D. Joaquín del Moral y Pérez Aloc.....	Idem de fd. id. en el id. de Segovia.....	Oficial de cuarta clase en el Gobierno de Jaén.....	A su instancia.
» Manuel de Ordóñez Odriozola.....	Idem de fd. fd. (electo) en el fd. de Baleares.....	Idem de quinta fd. en el id. de Segovia.....	Idem.
» Alejandro Pedraja del Diestro.....	Idem de fd. id. en el id. de Murcia.....	Idem de fd. id. en el id. de Baleares.....	Idem.
» Manuel Basterrechea Cabero.....	Idem de fd. id. (electo) en la Delegación de Mahón.....	Idem de fd. id. en el id. de Murcia.....	Idem.
» Anacleto Martí Aldea.....	Idem de fd. id. en el Gobierno de Lérida.....	Idem de fd. id. en el id. de Zaragoza.....	Idem.
» Juan Marco Elorriaga.....	Idem de fd. id. en el fd. de Zaragoza.....	Idem de fd. id. en el fd. de Lérida.....	Por conveniencia del servicio.
El mismo.....	Idem de fd. fd. (electo) en el id. de Lérida.....	Idem de fd. id. en el id. de Zaragoza.....	A su instancia.
D. Paulino del Palacio Colosía.....	Idem de fd. fd. en el id. de Zaragoza.....	Idem de fd. id. en el id. de Lérida.....	Por conveniencia del servicio.
» Juan Álvarez Castilla.....	Idem de fd. id. en el id. de Granada.....	Idem de fd. id. en el id. de Sevilla.....	A su instancia.
» Antonio Guidot Liria.....	Idem de fd. id. en el id. de Sevilla.....	Idem de fd. id. en el id. de Granada.....	Idem.
» Dionisio Morales Hernández.....	Idem de fd. id. en la Estación sanitaria de Santa Cruz do Tenerife.....	Idem de fd. fd. en el fd. de Canarias.....	Idem.
» Narciso de Ara Calzadilla.....	Idem de fd. id. en el Gobierno de Canarias.....	Idem de fd. fd. en la Estación sanitaria de Santa Cruz de Tenerife.....	Idem.
» Luis González de Bustos.....	Idem de fd. fd. en la Estación sanitaria de Cádiz.....	Idem de fd. id. en el Gobierno de Cádiz.....	Idem.
» Pedro Márquez Crespo.....	Idem de fd. id. en el Gobierno de Cádiz.....	Idem de fd. fd. en la Estación sanitaria de Cádiz.....	Idem.
» Joaquín Hortelano y Rodríguez.....	Idem de fd. id. (cesante).....	Idem de fd. fd. en el Gobierno de Badajoz.....	Artículo 1. <sup>o</sup> Turno de cesantes.
» Jenaro Vives Monserrat.....	Idem de fd. id. en el Gobierno de Baleares.....	Idem de fd. fd. en la Estación sanitaria de Mahón.....	A su instancia.
» Ignacio Roca Buades.....	Idem de fd. fd. en la Estación sanitaria de Mahón.....	Idem de fd. id. en el Gobierno de Baleares.....	Idem.
» Joaquín de Romrce.....	Idem de fd. id. en el Ministerio.....	Cesante y baja dotativa en el Escalafón.....	Por expediente.

Los Aspirantes de primera clase á Oficiales de Administración civil en el Ministerio, Gobiernos civiles y dependencias de Sanidad, han sido nombrados Oficiales de quinta clase en los puestos donde prestaban sus servicios, en virtud de la reforma de plantillas introducida en la vigente ley de Presupuestos, y con arreglo á la 5.<sup>a</sup> disposición transitoria de la misma ley.

Madrid, 12 de Febrero de 1911.—El Subsecretario, Alcalde Zamora.

apodo y pertenece á la inscripción marítima de Villagarcía. Y Reemplazo actual; domiciliado últimamente en Villajauá; procesado por no presentación al ser llamado al servicio; comparecerá en término de noventa días, en la Comandancia de Marina ante el Juez Instructor, D. Joaquín García de Quesada y Ferrol.—Villagarcía, 6 de Febrero de 1911.—José García de Quesada.

1029

JM—284

NAVARRA MARÍN, Gerardo; hijo de Domingo y Tomasa, natural de Illescas (Toledo), do estadio soltero, profesión fabricador, de diecisiete años, de pelo y cejas negras, ojos castaños, nariz gruesa, cara y boca regular, barba naciente, color moreno, estatura 1,520, con una cicatriz en el dedo pulgar de la mano izquierda y otra en la ceja izquierda; domiciliado últimamente en el Penal de esta ciudad; procesado por quebrantamiento de condena; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.

1100

JM—221

OLVERA DA VILA, José María; hijo de José y Pilar, natural de Villagarcía de Arosa (Pontedeume), do estadio soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, sin apellido y perteneciente á la inscripción marítima de Villagarcía y Reemplazo de 1911; domiciliado últimamente en Villagarcía; procesado por no presentación al ser llamado al servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez Instructor en la Comandancia de Marina, al Juez Instructor, D. José García de Quesada y Ferrol.—Villagarcía, 6 de Febrero de 1911.—José García de Quesada.

1101

JM—235

ORTEGA JIMÉNEZ, Antonio; hijo de José y do María, natural de Torre del Mar (Málaga), de estudio soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; señas personales: se signan: domiciliado últimamente en Torre del Mar, calle de Capote, número 28; procesado por prófugo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez Instructor en la Comandancia de Marina de Vélez Málaga. D. Jacobo Génov y Fossi, Teniente de Navío de la Armada.—Vélez Málaga, 1.<sup>o</sup> de Febrero de 1911.—Jacobo Génov.

1102

JM—221

PEREZ LOPEZ, Juan; hijo de Ramón y Francisca, natural de Torrelba de Calatrava, do estudio casado, profesión jornalero, de veintiseis años; domiciliado últimamente en Horcajo de los Montes; procesado y penado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Ciudad Real.

1103

JM—300

PRENDES OTERO, Venancio; natural de Magaritos, de veinto años; domiciliado únicamente en Magaritos, término municipal de Arcos; comparecerá en el término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina, del Ferrol, para ingressar en el servicio de la Armada, bajo aprehendimiento de que si no lo efectúa, será declarado prófugo provisoriamente.—Ferrol, 20 de Enero de 1911. El Juez Instructor, Isidoro de Lira.

(Continúa en la pág. 525)

**MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN**  
**MONTEFÍO DEL CUERPO DE MÉDICOS TITULARES**

*RELACIÓN de expedientes de Socorro único aprobados para su pago.*

NOMBRES	RESIDENCIA	CANTIDAD Pesetas.
D. Salvador Sánchez López.	La Línea (Cádiz).	2.000
Viuda de D. Fermín Domínguez González.	Larrodriego (Salamanca).	1.400
Idem de D. Antonio Figueras Soler.	Massanes (Gerona).	1.400
Idem de D. Juan Pampila Alonso.	Villanueva de Duero (Valladolid).	1.950
Idem de D. Félix Burriera Bratos.	Rioseco (Valladolid).	1.370
Menores de D. Eusebio Feruández Blanco.	Valdelaguna (Burgos).	780
Viuda de D. Pedro Risueño Atalaya.	Loja (Cuenca).	1.900
Idem de D. Santiago Albitos Fernández.	Madrid.	1.900
Idem de D. Manuel Santella Moral.	Montefrío (Granada).	1.710
Idem de D. Enrique Pequeño Muñoz.	Baena (Córdoba).	1.630
Idem de D. Bonito Puig y Prats.	Casa de la Salva (Gerona).	780
Madre de D. Joaquín Sampedro Marrufo.	Utrera (Sevilla).	585
Viuda de D. Vicente Aguirre Guisepola.	Elbar (Guipúzcoa).	2.080
Idem de D. Pedro Angel Vileja.	Sabiote (Jaén).	1.370
Menores de D. Victoriano Carid Martínez.	Ainoetxo (Orense).	1.400
Viuda de D. Secundino Lorenzo Calvelo.	Marín (Pontevedra).	765
Idem de D. Celestino García Fernández.	Ceuta (Cádiz).	1.950
Idem de D. Agustín Cuses Adán.	Bigastro (Alicante).	980
Menores de D. Fidel Picado Miguel.	Herradón (Ávila).	780
Viuda de D. António Bruit Arnal.	Barbastro (Huesca).	750
Hermana de D. Salustiano Conde Herrero.	Illora (Granada).	1.450
Viuda de D. Francisco Ramajo Martín.	Serreuela (Ávila).	960
Idem de D. Luis García Torres.	Llera (Badajoz).	1.400
Idem de D. Manuel Domínguez Cardinales.	Villafranca de los Barros (Badajoz).	1.370
Menores de D. Diego León León.	Viso de Alcor (Sevilla).	1.310
Viuda de D. Manuel Panizo Muñoz.	Sevilla.	1.850
Idem de D. Gabriel Rodríguez López.	Torralba (Ciudad Real).	1.370
Idem de D. José Pachés Andrén.	Castellón.	1.850
Hija de D. Francisco Gómez Blanes.	Alcoy (Alicante).	2.000
Viuda de D. Ricardo López Moreno.	Huércal Overa (Almería).	1.270
Idem de D. Antonio Zurita del Valle.	Priego (Córdoba).	720
Idem de D. José Ruiz Puga.	Cádiz (Granada).	1.280
Idem de D. Guillermo Fernández Zúñiga.	Betúneva (Cuenca).	1.750
Idem de D. José Periáñez López.	Aldeire (Granada).	960
Idem de D. Ricardo Gómez Campos.	Milimarcos (Guadalajara).	1.630
Idem de D. Manuel Maxo Moreira.	Barcelona.	1.670
Idem de D. Eduardo Castro y Castro.	Tobarra (Albacete).	1.280
Idem de D. Pedro Pérez González.	Madrid.	690
Idem de D. José Soler y Sala.	Maurea (Barcelona).	705
Idem de D. Quintín Sánchez Rubio.	Chinchón (Madrid).	1.750
Idem de D. Juan Galcerán Cusco.	Villanueva y Geltrú (Barcelona).	600
Idem de D. Inocente Escrivá Rentero.	Puebla de Montalbán (Toledo).	750
Idem de D. Tomás Calvo Regidor.	Lobón (Badajoz).	720
Idem de D. Ramón Barrabín Landero.	Málaga.	1.300
Idem de D. Fausto León Leiva.	Bruselas (Córdoba).	900
Idem de D. Jesús Cruchet Garriga.	Villa del Prado (Madrid).	1.400
Idem de D. Luis Carrasco Sanchez.	Gatafe (Madrid).	800
Idem de D. Gaspar Prego Itobiles.	Cabanes (Coruña).	1.710
Idem de D. Sebastián Díaz Guzmán.	Huelma (Jaén).	980
Idem de D. Francisco Caballero Roméu.	Bayona (Pontevedra).	1.430
Idem de D. Vicente Herrero Rodríguez.	Tordillos (Salamanca).	1.220
Idem de D. Enrique Verguero Martín.	Alba (Salamanca).	680
Viuda de D. Manuel Torras Jiménez.	Tocina (Sevilla).	1.750
Viuda de D. Pelegrín González del Castillo.	Logroño.	1.600
Viuda de D. Eladio Ávila Rodríguez.	Viana del Bollo (Orense).	960
Idem de D. Emilio González Ruiz.	Villacastín (Segovia).	960
D. Matías Navarro Yubero.	La Pernera (Soria).	1.220
Viuda de D. Cándido Francisco Montaño.	Olite (Navarra).	1.230
Idem de D. Sátilo Bayón Trapato.	Caldas de Reyes (Pontevedra).	1.830
Idem de D. Dionisio García Abad.	Segovia.	925
Idem de D. Laureano Miltares Mora.	Gibratón (Huelva).	1.800
Idem de D. Antonio Fernández Vicente.	Almeida Sayago (Zamora).	1.950
Idem de D. José Lemort Delserós.	Villanueva de Vera (Cáceres).	860
Idem de D. Francisco Palop Segovia.	Montilla (Córdoba).	1.700
Idem de D. Saturnino de la Muela Rentero.	Hoces Júcar (Cuenca).	1.590
Padre de D. Eliojoro Bobo Rodríguez.	Abezames (Zamora).	750
Viuda de D. Quintín Molina Tello.	Alustante (Guadalajara).	1.510
D. Gregorio Llorea Psionero.	Catarroja (Valencia).	780
Viuda de D. Rafael Varela Lemus.	Rianzo (Coruña).	1.710
D. Rodríguez Escalante Cormenzana.	Busto Eureva (Burgos).	1.400

Lo que se anuncia a los señores Socios del Montefío, para que formulen las reclamaciones que estimen oportunas hasta el día 15 de Febrero, desde cuya fecha se procederá al pago.

Madrid, 31 de Enero de 1911.—El Vicepresidente, Antonio Jiménez Verdejo.

mente en la calle San Pablo, 94; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el presente Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona.

1411

RODRIGUEZ QUINTANA SAN FELIU, Juan; hijo de Federico y de Carmen, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; sus señas: 1,603 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca grande, color moreno, frente ancha, aire marcial, producción buena, señas particulares, una arruga en un ojo; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante D. Dionisio Guervós Biel, Juez instructor del Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guardia en la Plaza de Zaragoza.—Zaragoza, 2 de Febrero de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Dionisio Guervós.

JG—289

1106

RAMOS LOPEZ, Vicente; natural de Garrovillas, de estado soltero, profesión lampista, de treinta y tres años, hijo de Ramón y Nicomedes, ambulante; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almagro, para constituirse en prisión.

1405

1107

RENÉ, Fernanda; conocida por René de Monroy, de estado soltera, profesión artista de café-concierto, de diecinueve años; domiciliada últimamente en la calle Conde Asalto, 12, tercero interior; procesada por adulterio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona.

1408

1108

RICART, Carme; domiciliada últimamente en la calle de la Diputación, 825; procesada por estafa y falsedad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona.

1410

1109

RIPOLL TORREGROSA, María del Carmen; hija de Vicente y de Rosa, natural de Alicante, de estado casada, profesión sus labores, de treinta y nueve años; domiciliada últimamente en Alicante; procesada por corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante.

1404

1110

RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, José; natural de Orense, de estado soltero, profesión albañil, de catorce años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por hurto, en el Juzgado de instrucción de Vigo; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Pontevedra.

1494

1111

RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, Manuel; natural de Silleda, de veinte años, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Silleda, término municipal de Ferre; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 20 de Enero de 1911.—El Juez instructor, Teodoro de Lesta.

JM—301

1112

SAAVEDRA FERNANDEZ, Marcelino; hijo de José y de Manuela, natural Aznar, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, siendo sus señas personales: estatura 1,638 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca grande, color moreno, frente ancha, aire marcial, producción buena, señas particulares, una arruga en un ojo; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicidad de este requisitorio, ante el segundo Teniente, Juez instructor, D. Francisco Lara y Gómez, del Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guardia en la Plaza de Zaragoza.—Zaragoza, 2 de Febrero de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Dionisio Guervós.

JG—288

1113

SAN NICOLAS Y ALBIZUA, Benito; inscrito disponible del Puerto de Bilbao, natural y vecino de Erandio (Vizcaya), hijo de José y Julian, soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Erandio, procesado por su falta de presentación al ser llamado para el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de noventa días, a contar desde la publicidad de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, en este Juzgado especial de Marina, ante D. Gerardo Obertia y Doldán, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante del distrito de Erandio, Comandancia de Marina de Bilbao, Juez instructor de una información sumaria.—Erandio, 25 de Enero de 1911.—Gerardo Obertia.

JM—269

1114

SECO COLLAZO, Rogelio; hijo de Florentino y Rita, natural de Rianje, provincia de la Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, sin apellido y perteneciente a la inscripción marítima de Villagarcía y Reonplaza de 1911; domiciliado últimamente en Rianje; procesado por no presentarse al ser llamado al servicio; comparecerá, en término de noventa días, en la Comandancia de Marina, ante el Juez instructor D. José García de Quesada y Ferrer.—Villagarcía, 6 de Febrero de 1911.—José García de Quesada.

JM—282

1115

SERAFIN SALVI, Bartolomé; hijo de padres desconocidos, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión escribiente, de veinticuatro años de edad, sus señas personales son: estatura 1,559 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante D. Dionisio Guervós Biel, Juez instructor del Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guardia en la Plaza de Zaragoza.—Zaragoza, 2 de Febrero de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Dionisio Guervós.

JG—285

1116

SERRANO DOMINGUEZ, Manuel; natural de San Fernando, de estado soltero, profesión marinero de la Armada, de veintidós años; domiciliado últimamente en la escampavia Mariana; procesado por deserción; comparecerá, en término de quince días, ante el señor Juez Justicia.

tor de la Comandancia de Marina de Algeciras.—Algeciras, 3 de Febrero de 1911. Fernando Garrido.

JM—299

1117

SIERRA MULLERA, Andrés; hijo de Mateo y de Francisca, natural de Albaltete de Cinca, Juzgado de primera instancia de Fraga, provincia de Huesca; nació el 8 de Agosto de 1888, de oficio jornalero, de estado soltero, estatura 1,690 metros, para que comparezca, en el término de treinta días, contados desde la publicidad de este requisitorio, ante el segundo Teniente, Juez instructor, D. Francisco Lara y Gómez, del Regimiento Infantería de Cerdeña, número 42, en Cabrerizas Altas (Málaga), y á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en el expediente que es orden superior instruo á dicho soldado.—Málaga, 3 de Febrero de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Lara.

JG—303

1118

SOYA MERA, José; hijo de Martina y de Isabel, natural de Vejer de la Frontera, de estado casado, profesión zapatero, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Vejer; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz, para citarlo y emplazarlo para ante la Superioridad.

1481

1119

SOUTO PENA, José Ramón; natural de Caamoura, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Seselle, término municipal de Ares; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina de Puentevedra, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el referido plazo, se le declarará provisionalmente prófugo.—Puentevedra, 26 de Enero de 1911.—El Juez instructor, Justo Martínez.

JM—271

1120

TARRAGA ROMERO, Jordi; hijo de Feliciano y Timotea, natural de Fausto Alario, provincia de Albacete, de estado soltero, profesión dependiente, de veinticuatro años de edad, siendo sus señas: estatura 1,745 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poza, boca regular, color sano, frente de pejada, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante D. Dionisio Guervós Biel, Juez instructor del Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guardia en la Plaza de Zaragoza.—Zaragoza, 2 de Febrero de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Dionisio Guervós.

JG—287

1121

TEJEROS Y FERNANDEZ, Daniel; natural de Castro Urdiales, soltero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Castro Urdiales; procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de cuatro meses, ante el señor Juez de la Ayuntamiento de Marina de este Distrito.—Castro Urdiales, 27 de Enero de 1911.—Ángel Ramos, regidor.

JM—266

1122

TEIRA MILLARES, Joaquín; hijo de José y Josefina, natural de Carriles, de estado soltero, profesión marinero, de veinti-

te años de edad; domiciliado últimamente en Carreira; procesado por falta de incorporación al servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío D. Francisco Moreno y Eliza, en la Ayuntamiento de Marina de Santa Eugenia de Rivivira.—Santa Eugenia, 3 de Febrero de 1911.—Francisco Moreno. JM—274

1123

VALERO, Juan José, conocido por Juan José Cruz Valero; hijo de padre desconocido y de Rufina, natural de Librada (Salamanca), de estado soltero, profesión jeronero, de veinte años, de pelo, cejas y ojos castaños, nariz, cara y boca regular, barba poca, color bueno, estatura 1.687 metros, con una cicatriz en el lado izquierdo de la frente y otra en la cola de la ceja derecha; domiciliado últimamente en el penal de esta ciudad; procesado por quebrantamiento de cédula; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares.

1403

1124

VALLS, Antonio y José María Valls; profesión del comercio; domiciliados últimamente en esta ciudad; procesados por alzamiento de bienes; comparecerán, en término de diez días, ante el presente Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona.

1409

1125

VIU MENZAZ, Petrus; natural de Pomar de Cinca, de estado viudo, profesión vendedora de cincuenta años, hija de José y Salvadora; domiciliada últimamente en esta ciudad; procesada por escándalo público; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Concepción, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia.

1479

1126

VIZOSO RODRIGUEZ, José; hijo de Juan Manuel y María Ignacia, natural del Ayuntamiento de Tomiño, provincia de Pontevedra, profesión marinero, de veinte años de edad, cuyas señas personales son: cuerpo alto, ojos pardos, pelo y cejas castaños, frente regular, nariz regular, boca regular, color moreno, barba naciente y particulares; domiciliado últimamente en Amorín Tomiño, a quien se le instruye expediente por falta de presentación al ser citado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en el término de noventa días, ante el Juez instructor del expediente D. Antonio Porrúa y Andrade, Teniente de Navío graduado, Ayudante de Marina y Capitán del puerto.—Bueno, 26 de Enero de 1911. El Juez instructor, Antonio Porrúa.

JM—262

#### Juzgados de primera instancia.

#### AVILES

D. Isidro de Castejón y Martínez de Velasco, Juez de primera instancia del partido de Avilés.

Por el presente edicto citó y llamo a D. Jenaro y D. Juan Bautista Pérez y González, ausentes en ignorado paradero, como hijos y herederos de D. Teresa González y González, vecina que fué de la parroquia de la Magdalena, de Corros, en este Municipio, para que, por si ó a medio de apoderado en forma, comparezcan y se personen en el juicio de testamentaria que se sigue en este Juzgado, por fallecimiento de la expresada dona Teresa, y el cual promovió la también

heredera D.ª Felisa Pérez y González, asistida de su esposo D. Manuel Díaz Ordóñez, y se hubo por preventivo en providencia del 7 del corriente; advirtiéndoles que, mientras no comparezcan, estarán representados en dicho juicio por el Ministerio fiscal.

Dado en Avilés a 11 de Febrero de 1911. Isidro de Castejón.—El Escribano, Federico Fernández Trapa. X—206

#### MADRID—INCLUSA

D. Rafael García Vázquez, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de la villa y Corte de Madrid.

Hago saber: Que el día 18 de Marzo próximo, á las dos de su tarde, y en la Sala-audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la venta en pública subasta, bajo el tipo y condiciones que se dirán, de la siguiente:

#### Finca.

Conocida con el nombre de Posesión de la Cayuela, de recreo y utilidad, situada detrás de la Real Casa de Camp, en término de Ilúmara, agregado de Pozuelo de Alarcón, partido de Navalcarnero, en esta provincia; tasada porcialmente en 24.730 pesetas.

#### Tipo y condiciones.

1º El tipo base de la subasta será el de la tasación, no siendo admisibles proposiciones inferiores á sus dos terceras partes;

2º Si se hicieron dos proposiciones de compra iguales en cuantía, se abrirá nueva licitación entre los que las hubieren hecho, y se adjudicará la finca al que resulte mejor postor;

3º Que el resto del precio en que figura adjudicada, se consignará, dentro de los ocho días siguientes al en que se notifique y requiera con tal objeto al adjudicatario;

4º Que para tomar parte en la subasta es indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado, ó acreditar haberle verificado á su disposición en la Caja General, una cantidad, por lo menos igual al 10 por 100 del tipo de subasta, que se aplicará á parte de pago de la en que se adjudique la finca, y

5º Que los títulos de propiedad de ésta, suplidos por certificación de su inscripción en el Registro, están de manera en la Escrituraria del referido Juzgado, y con ellos habrá de conformarse el rematante, quien no tendrá derecho á exigir otros.

Dado en Madrid a 14 de Febrero de 1911.—R. García Vázquez.—Anto mí, Pedro S. Covisa. X—299

#### ORIENTE—GIJÓN

D. Luis Ablanedo y Garea Cillejo, Juez accidental de primera instancia del distrito de Oriente, del partido de Gijón.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y por orden del que autoriza, á instancia del Procurador D. Enrique Eguren y Ligo Alvert y Garrido, en nombre de D. Manuel Sánchez Ronduelos, pende expediente de abinfecho de don José Sánchez Cuesta, soltero, de cincuenta y seis años de edad, natural de Granada, hijo de D. José y de D.ª María, el cual falleció en Madrid el día 7 de Diciembre último, sin testar, sobre declaración de herederos á favor de sus hermanos de doble vínculo D.ª Ramona, D.ª Isabel y D. Vicente Sánchez Cuesta, y en representación del difunto D. Manuel Sánchez Cuesta á los hijos de ésto, que heredan por estípites, D. Manuel, D.ª Gumersinda, D. Adolfo, D.ª Irene, D. Cecerino, dona

Ataulfa Carolina, D.ª Facunda, D. Sergio y D. Aurelio Sánchez Ronduelos.

Y por el presente edicto se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo en forma, dentro de treinta días, á contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia; apercibiéndoles que, de lo contrario, seguirá adelante esto expediente, y les parará el perjuicio á que ha lugar en Derecho.

Dado en la villa de Gijón a 7 de Febrero de 1911.—Luis Ablanedo.—Anto mí, Tomás Guisasola. X—300

#### Juzgados Municipales.

#### LA RIBA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este pueblo, en providencia del día de hoy, dictada en méritos de juicio verbal de faltas por lesiones causadas á D. Juan Milano Alonso, por una piedra tirada por María Patrocínio Ejea Martínez al discurrir el tren mixto número 321, en el kilómetro número 68, entre la estación de este pueblo y la de Piana-Picamixón, término de esta localidad, á la hora de las ocho y cincuenta y ocho del día 24 de Noviembre último, se cita á la referida María Patrocínio Ejea Martínez, de nueve años de edad, y á la madre de ésta, Juana Martínez Sánchez, de treinta y nueve años, las dos sin domicilio fijo, y de quienes se ignora su actual paradero, si bien se supone que van por los pueblos con una cuadrilla de comediantes, para que comparezcan ante la Sala-audiencia de este Juzgado, sita en la Casa Capitular, el día 20 de este mes, á las nueve y treinta, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas; apercibiéndoles que, caso de incomparecencia, les parará el perjuicio á que en Derecho haya lugar.

La Riba, á 4 de Febrero de 1911.—El Secretario, José Caamaño. JO—1396

#### Jurisdicción de Marinas.

#### GARRUCHA

D. Carlos Rubio y Díaz, Teniente de Navío, Ingeniero de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Garrucha y Juez instructor del expediente que se instruye por hallazgo de un barril de madera, realizado por el Patrón y tripulantes del laud San Francisco.

Hago saber: Que navegando el referido buque por el sitio frente al Plomo, y á dos millas á la mar, á las once horas del día 25 del actual, encontró su Patrón y tripulantes un barril de madera con las marcas B. C. C. J. C. A., Alquiler J. C., Alicante; y á otro lado, J. C. A. 117. Las personas que se crean dueñas del barril rosculado, se presentarán en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Almería y Murcia, con los documentos necesarios que acrediten su derecho; pues en otro caso, y si no se presentare reclamación alguna, al finalizar dicho plazo será entregado á sus halladores.

Dado en Garrucha á 27 de Enero de 1911.—El Juez instructor, Carlos Rubio. JM—212